



**Compromisos institucionales de  
acción positiva para el año 2004**

Aprobado por la Junta Rectora

# ANEXO. I. PROGRAMA DE ACCIONES DEL GOBIERNO VASCO PARA EL AÑO 2004

	Pág.
I.II ACCIONES A EJECUTAR EN EL AÑO 2004.....	2
▪ Presidencia de Gobierno.....	3
▪ Cultura.....	4
▪ Justicia, Empleo y Seguridad Social.....	30
▪ Educación, Universidades e Investigación.....	51
▪ Vivienda y Asuntos Sociales.....	74
▪ Agricultura y Pesca.....	82
▪ Sanidad.....	88
▪ Industria, Comercio y Turismo.....	98
▪ Interior.....	104
I. II LISTADO DE ACCIONES CON PARTIDA PRESUPUESTARIA.....	107

# ANEXO. II. COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE ACCIÓN POSITIVA PARA EL AÑO 2004

▪ DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	124
▪ DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.....	126
▪ DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA.....	133
▪ AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.....	143
▪ AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	152

## **I.I. Acciones a ejecutar en el año 2004**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV OCIO Y CULTURA JUVENIL

5

**Institución:** Gobierno Vasco.

Presidencia del Gobierno.

**Línea de Intervención:** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción:** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

**Descripción:** Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.

**Objetivos:** Además de acercar la política de juventud de la Unión Europea a los jóvenes de Euskadi se trata también de investigar, valorar y acercar a Euskadi otras políticas de juventud que se estén desarrollando en los Quince Estados miembros. Igualmente se tratará de valorar aquellos foros europeos destinados a la juventud en los que se considere necesaria la participación de Euskadi. Se hará también un estudio de materias de interés para los jóvenes vascos, con el fin de organizar en Euskadi foros, encuentros o jornadas, en los que participen los jóvenes de la Unión Europea. En este sentido es imprescindible la colaboración de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria y la Dirección para Asuntos Europeos a través de la Delegación de Euskadi en Bruselas.

**Destinatarios/as:**

**Responsable:**

**Presupuesto:** 156.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA JUVENIL, A PARTIR DE LOS CUALES PUEDAN FACILITARSE CONSENSOS EN TORNO A ESTE PROBLEMA

**Acción:** 0.2.3 Informe periódico del Observatorio Vasco de la Juventud sobre la violencia juvenil en la CAPV.

**Descripción:** Realización y publicación del informe sobre la violencia juvenil en la CAPV.

**Objetivos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Destinatarios/as:** Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

**Presupuesto:** 36.000,00 €

**Indicadores** - Publicación del informe.

**De evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA JUVENIL, A PARTIR DE LOS CUALES PUEDAN FACILITARSE CONSENSOS EN TORNO A ESTE PROBLEMA.

**Acción:** 0.2.4 Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil dentro y fuera del País Vasco.

**Descripción:** Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil.

**Objetivos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Destinatarios/as:** Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

**Presupuesto:** Sin gastos específicos.

**Indicadores de Evaluación:** - Elaboración del informe.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Descripción:** Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.

**Objetivos:** Fomentar la cultura de paz, mediante de la construcción de la paz y la transformación de conflictos.

**Destinatarios/as:** Población en general

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 120.202,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Descripción:** Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.

**Objetivos:** Potenciar la integración de las personas jóvenes y otros sectores singulares en la sociedad.

**Destinatarios/as:** Jóvenes

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 122.606,00 €

**Indicadores de Evaluación:**



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

**Descripción:** Programa Juventud Vasca Cooperante.

**Objetivos:** Propiciar una cultura de solidaridad.

**Destinatarios/as:** Jóvenes menores de 30 años

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Corresponsable:** Gobierno Vasco. / Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. / Dirección de Cooperación al Desarrollo

**Observaciones:** ONGs

**Presupuesto:** 150.000,00 €  
El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales colabora y financia la mayor parte del programa, a través de la Dirección de Cooperación al Desarrollo

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 3 VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

**Acción:** 3.2.3 Elaborar un dossier que recoja las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo.

**Descripción:** Elaborar un dossier que recoja las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto Europeo.

**Objetivos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Destinatarios/as:** Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 36.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Elaboración del informe.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

**Acción:** 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

**Descripción:**

- 1.- Participación en el programa interdepartamental Cine y Salud.
- 2.- Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias.
- 3.- Información y documentación sobre drogodependencias para jóvenes.
- 4.- Participación de jóvenes en tratamiento o en fase de inserción en la campaña de Campos de trabajo.

**Objetivos:**

- 1.- Impulsar la adquisición de valores personales entre la población escolarizada.
- 2.- Mejorar el grado de cualificación de educadores/as y agentes socioculturales en materia de prevención comunitaria y de las drogodependencias.
- 3.- Sensibilizar y prevenir riesgos entre la población joven.
- 4.- Facilitar cauces para la utilización normalizada del tiempo libre por parte de jóvenes en tratamiento o proceso de inserción.

**Destinatarios/as:** Jóvenes

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 39.366,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de asistentes a los ciclos de cine.
- Número de cursos impartidos.
- Número de servicios de información distribuidos.
- Número de jóvenes en riesgo o en fase de inserción participantes en la campaña Campos de Trabajo.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Línea de  
Intervención:**

**Acción:** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.

**Descripción:** Acondicionamiento y equipamiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao.

**Objetivos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Destinatarios/as:** Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 430.000,00 €

**Indicadores  
de  
Evaluación:** - Procesos finalizados con éxito

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Línea de  
Intervención:**

**Acción:** 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única.

**Descripción:** Desarrollo del proyecto de creación del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).

**Objetivos:** Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.  
Mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.

**Destinatarios/as:** Jóvenes menores de 30 años y población en general

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 90.000,00 €

**Indicadores  
de  
Evaluación:** - Procesos finalizados con éxito

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Línea de  
Intervención:**

**Acción:** 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única.

**Descripción:** Guía de recursos para jóvenes.

**Objetivos:** Poner a disposición de las personas jóvenes, bien directamente, o a través de mediadores juveniles (orientadores, informadores juveniles, técnicos) los recursos que las diferentes Instituciones les ofrecen.

**Destinatarios/as:** Jóvenes y mediadores juveniles

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 240.000,00 €

**Indicadores  
de  
Evaluación:** - Tipo de uso del servicio (estudio, consulta...).

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Línea de  
Intervención:**

**Acción:** 5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela.

**Descripción:** Mantenimiento de la nueva campaña de Gazte-txartela.

**Objetivos:** Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso a los bienes y servicios socioculturales y comerciales.

**Destinatarios/as:** Jóvenes entre 14 y 25 años

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 60.000,00 €  
La Caja Laboral aporta 550.000 euros.

**Indicadores  
de  
Evaluación:**

- Número de ejemplares editados.
- Número de jóvenes beneficiarios/as.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Línea de Intervención:**

**Acción:** 5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social.

**Descripción:** Realización y publicación del estudio sobre alberques juveniles vascos.

**Objetivos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Destinatarios/as:** Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 36.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Publicación del informe



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Línea de Intervención:**

**Acción:** 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAPV.

**Descripción:** Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles.

**Objetivos:** Posibilitar lugares de encuentro a nivel local, donde los jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo

**Destinatarios/as:** Ayuntamientos

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 600.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de convenios suscritos.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Línea de Intervención:**

**Acción:** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica.

**Descripción:** Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes.

**Objetivos:** Adecuación del Gazte Plana a la realidad municipal.  
Reforzamiento de los servicios municipales de juventud.  
Seguimiento del estado de implantación del Plan en los municipios del territorio.

**Destinatarios/as:** Ayuntamientos

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 600.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de convenios suscritos.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Línea de Intervención:**

**Acción:** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica.

**Descripción:** Publicación del Libro Blanco sobre Servicios de Juventud en Euskadi.

**Objetivos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Destinatarios/as:** Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 12.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Publicación del informe

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO

**Línea de  
Intervención:**

**Acción:** 5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil.

**Descripción:** Realización y publicación de estudios sobre el ocio juvenil.

**Objetivos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Destinatarios/as:** Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** 144.000,00 €

**Indicadores  
de  
Evaluación:** - Publicación del informe

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Línea de Intervención:**

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

**Descripción:** Ayudas a la creación teatral de jóvenes profesionales.

**Objetivos:** Impulsar la producción teatral de los jóvenes profesionales.

**Destinatarios/as:** Compañías de jóvenes profesionales domiciliados en la CAPV.

**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Presupuesto:** 36.061,00 €

**Indicadores de**

**Evaluación:**

- Número de producciones subvencionadas
- Porcentaje de miembros menores de 29 años en cada una de las compañías subvencionadas
- Cuantía total de las subvenciones concedidas al efecto.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Línea de Intervención:**

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles:

**Descripción:** Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.

**Objetivos:** Promocionar y divulgar los cortometrajes realizados en el ámbito de la CAE, mediante la elaboración de dos catálogos: uno para su difusión entre los sectores e instituciones audiovisuales de Euskadi, y otro para su difusión en los festivales y foros nacionales e internacionales.

**Destinatarios/as:** Realizadores y productores domiciliados en la CAPV.

**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Presupuesto:** 66.111,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de filmes incluidos en cada uno de los catálogos

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Línea de  
Intervención:**

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

**Descripción:** Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.

**Objetivos:** Dar oportunidades a nuevos músicos para insertarse en una orquesta profesional.

**Destinatarios/as:** Jóvenes músicos/as

**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Presupuesto:** 213.663,00 €

**Indicadores  
de  
Evaluación:**

- Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Número de conciertos.
- Número de músicos de la JOE contratados por orquestas profesionales

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Línea de  
Intervención:**

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

**Descripción:** Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.

**Objetivos:** Impulsar la formación de jóvenes profesionales en el campo de las artes escénicas, tanto mediante cursos de año escolar entero, como mediante actividades puntuales de formación

**Destinatarios/as:** Personas físicas o jurídicas cuyo domicilio se ubique en la CAPV.

**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Presupuesto:** 150.253,00 €

**Indicadores  
de  
Evaluación:**

- Número de alumnos/as.
- Cuantía media de las ayudas.



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Línea de  
Intervención:**

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

**Descripción:** Ayudas para la realización de cortometrajes.

**Objetivos:** Promoción de nuevos realizadores.

**Destinatarios/as:** Personas físicas o jurídicas con nacionalidad de la UE.

**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Presupuesto:** 120.202,00 €

**Indicadores  
de  
Evaluación:**

- Número de beneficiarios/as menores de 29 años.
- Cuantía media de las ayudas.
- Número de cortometrajes subvencionados

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Línea de  
Intervención:**

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

**Descripción:** Ayudas a la creación coreográfica.

**Objetivos:** Promocionar e impulsar la labor creativa de los/las coreógrafos/as, posibilitando que obtengan el reconocimiento a su labor.

**Destinatarios/as:** Personas físicas, en el caso de nuevos creadores/as y compañías jurídicas domiciliados en la CAPV.

**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Presupuesto:** 24.040,00 €

**Indicadores  
de  
Evaluación:**

- Número de beneficiarios/as menores de 29 años.
- Cuantía media de las ayudas.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Línea de  
Intervención:**

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

**Descripción:** Muestra de nuevos coreógrafos.

**Objetivos:** Promocionar, impulsar y difundir la labor de los/as nuevos coreógrafos/as, con vistas a su profesionalización.

**Destinatarios/as:** Personas o grupos no profesionales domiciliados en la CAE.

**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Presupuesto:** 36.000,00 €

**Indicadores  
de  
Evaluación:** - Número de coreógrafos/as exhibidos/as

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

**Acción:** 5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del Euzkera en las actividades de tiempo libre

**Descripción:** Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

**Objetivos:** Promover el uso del euskera en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.

**Destinatarios/as:** Asociaciones juveniles

**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Presupuesto:** Incluido en la partida general de subvenciones. Partida en función de las solicitudes.

**Indicadores de Evaluación:** - Número de subvenciones concedidas en atención al criterio de utilización del euskera.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción:** 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación.

**Descripción:** Medidas para potenciar el juego limpio.

**Objetivos:** Hacer frente a las manifestaciones violentas que se están produciendo cada vez más frecuentemente en el ámbito del deporte escolar.

**Destinatarios/as:** Población en general

**Responsable:** Dirección de Deportes

**Presupuesto:** Sin gastos específicos.

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción:** 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación.

**Descripción:** Carta de protección al menor deportista.

**Objetivos:**

- Respetar los derechos del menor deportista, sin pretender emular modelos competitivos de nivel superior.
- Respetar el itinerario deportivo de cada niño.

**Destinatarios/as:** Menores de 16 años

**Responsable:** Dirección de Deportes

**Presupuesto:** Sin gastos específicos.

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.8 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.

**Descripción:** Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación por la paz.

**Objetivos:** Promocionar actuaciones de difusión de la cultura de paz y no violencia entre la población más joven, como paso inicial a un cambio de actitud social.

**Destinatarios/as:** Asociaciones sin ánimo de lucro.

**Responsable:** Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia.

**Presupuesto:** 500.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Cuantía media de las ayudas.
- Entidades colaboradoras
- Número de acciones desarrolladas.
- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de programas educativos

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Descripción:** Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y/o comarcal.

**Objetivos:**

- Estimular la implicación de los Ayuntamientos de la CAE en las campañas de educación para la Paz sugeridas por la mesa interdepartamental sobre la paz.
- Conseguir el desarrollo de diferentes programas educativos para temas de paz en el mayor número posible de municipios.

**Destinatarios/as:** Jóvenes escolarizados/as de enseñanzas no universitarias.

**Responsable:** Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

**Corresponsable** Ayuntamientos.  
Mancomunidades.

**Presupuesto:** 200.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Coste total de campañas.
- Gasto global efectuado en cada municipio del Territorio.
- Grado de participación de las personas jóvenes
- Índice de cobertura de la población
- Número de áreas municipales implicadas.
- Número de grupos participantes.
- Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.
- Participación del alumnado.
- Participación del profesorado.
- Número, tipo y ejecución de los programas previstos.



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción:** 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración.

**Descripción:** Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as de larga duración.

**Objetivos:** Mejorar la empleabilidad de los/as jóvenes desempleados/as de larga duración.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Empleo.

**Presupuesto:** 200.000,00 €

**Indicadores De Evaluación:** - Número de contratos realizados.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción:** 1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as.

**Descripción:** Apoyo a la contratación temporal de personas jóvenes minusválidas, extoxicómanas y expresidarias.

**Objetivos:** Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Empleo.

**Presupuesto:** 110.000,00 €

**Indicadores De Evaluación:** - Número de contratos realizados.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.1. **IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN**

**Acción:** 1.1.5 **Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa.**

**Descripción:** Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.

**Objetivos:**

- Apoyar la incorporación a empresas con forma jurídica de sociedad cooperativa o laboral.
- Apoyar la incorporación como socios a cooperativas agrarias.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Economía Social

**Presupuesto:** 1.218.678,00 €

**Indicadores De evaluación:** - Número de personas jóvenes incorporados/as como socios/as.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción:** 1.2.3 Puesta en marcha de un conjunto de medidas de sensibilización que animen a los agentes sociales (empresarias/os y trabajadoras/es) a incorporar en la negociación colectiva la reducción de jornada con el objetivo de incrementar el empleo juvenil.

**Descripción:** Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.

**Objetivos:** Repartir el tiempo de trabajo y, como consecuencia de ello, incrementar la contratación de jóvenes desempleados/as.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Empleo.

**Presupuesto:** 15.000,00 €

**Indicadores De Evaluación:** - Número de contratos realizados.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción:** 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas).

**Descripción:** Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.

**Objetivos:** Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Empleo.

**Presupuesto:** 500.000,00 €

**Indicadores** - Número de contratos realizados.

**De Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción:** 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas).

**Descripción:** Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.

**Objetivos:** Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados/as.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Empleo.

**Presupuesto:** 1.650.000,00 €

**Indicadores** - Número de contratos realizados.

**De Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción:** 1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.

**Descripción:** Mantenimiento de la base de datos de Langai-Servicio Vasco de colocación: Currículums y ofertas de empresas.  
Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET.

**Objetivos:** Intermediación en el Mercado de Trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

**Destinatarios/as:** Jóvenes menores de 30 años

**Responsable:** EGAILAN/LANGAI

**Observaciones** El responsable es EGAILAN, S.A.

**Presupuesto:** 0,00 €  
Sin gasto específico

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de ofertas gestionadas.
- Número de puestos de trabajo intermediados para jóvenes.
- Conexiones a la página Lanbide.net

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción:** 1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada.

**Descripción:** Fomentar la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen su ocupabilidad.

**Objetivos:** Acciones de orientación para el empleo que permiten situar al/a la desempleado/a en relación con un mercado de trabajo dado y que diseña la estrategia de acercamiento al mismo, poniendo a su disposición las herramientas de acompañamiento personal que mejoran sus posibilidades de inserción laboral y permiten garantizar en el futuro el mantenimiento del empleo.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Formación.

**Colaboradores** Centros de FP.  
Agencias Comárcales de Desarrollo  
Mancomunidades.

**Presupuesto:** 380.000,00 €

**Indicadores De Evaluación:** - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
- Nivel de inserción laboral.



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

**Descripción:** Ayudas para la contratación en prácticas de jóvenes desempleados/as que tengan espíritu emprendedor.

**Objetivos:**

- Incentivar el espíritu emprendedor entre los/as jóvenes.
- Creación de nuevas empresas en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Empleo.

**Presupuesto:** 1.100.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de contratos realizados.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

**Descripción:** Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.

**Objetivos:**

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.
- Propiciar que las nuevas empresas se organicen y estructuren en forma de red.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Economía Social

**Presupuesto:** 190.000,00 €

**Indicadores De evaluación:**

- Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.
- Número de empresas constituidas.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.

**Descripción:** Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.

**Objetivos:**

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes desempleados/as.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de autónomos/as.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Empleo.

**Presupuesto:** 230.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.
- Número de empresas constituidas.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

**Acción:** 1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros.

**Descripción:** En la investigación de los accidentes de trabajo que se lleva a cabo en Osalan y por lo tanto en la investigación de los accidentes mortales, muy graves y graves, por medio del "Documento para la investigación" y de acuerdo con el "Manual para la investigación de accidentes laborales", en DATOS DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO se recogen una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación se van a recoger en una base datos "accidentes investigados".

**Objetivos:** Determinar la incidencia de la edad y la temporalidad en el número de accidentes mortales, muy graves y graves estableciendo el porcentaje en los que se da el factor edad, tipo de contrato y situación profesional.

**Destinatarios/as:** Jóvenes menores de 30 años

**Responsable:** OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

**Presupuesto:** Sin gasto específico

**Indicadores De evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

**Acción:** 1.5.6 Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes.

**Descripción:** Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.

**Objetivos:** Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Empleo.

**Presupuesto:** 90.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de contratos realizados.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

**Descripción:** Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.

**Objetivos:** Mejorar la capacidad de inserción de alumnos/as de iniciación profesional y/o de formación ocupacional, mediante prácticas de formación en alternancia, entendiendo éstas como los períodos estructurados de formación en una empresa, incluido el aprendizaje, realizados en el marco de los procesos de producción.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Formación.

**Colaboradores:** Otras entidades formativas homologadas.  
Centros de Iniciación Profesional.

**Presupuesto:** 360.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
- Nivel de inserción laboral.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

**Descripción:** Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.

**Objetivos:** Ayudas para promover la organización de actividades de formación ocupacional, así como de información, orientación y motivación hacia el empleo.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Formación.

**Colaboradores**  
Asociaciones empresariales.  
Centros de FP.  
Centros de Iniciación Profesional.  
Mancomunidades.  
Agencias Comárcales de Desarrollo

**Presupuesto:** 4.200.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**  
- Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
- Nivel de inserción laboral.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 2.2. **IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”**

**Acción:** 2.2.2 **Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)**

**Descripción:** Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.

**Objetivos:** Ayudas para promover la organización de actividades de formación ocupacional, así como de información, orientación y motivación hacia el empleo.

**Destinatarios/as:** Jóvenes desempleados/as

**Responsable:** Dirección de Empleo y Formación / Servicio de Formación.

**Colaboradores**  
Asociaciones empresariales.  
Centros de FP.  
Centros de Iniciación Profesional.  
Mancomunidades.  
Agencias Comárcales de Desarrollo

**Presupuesto:** 4.200.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**  
- Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
- Nivel de inserción laboral.



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.

**Descripción:** Potenciar programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.

**Objetivos:**

- Desjudicializar la intervención con adolescentes y jóvenes.
- Potenciar las medidas alternativas al internamiento.
- Colaborar con otros sistemas en la resolución de los conflictos.

**Destinatarios/as:** Jóvenes infractores/as Las edades de referencia son de 14 a 18 años. La intervención puede llegar a los 23.

**Responsable:** Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia Servicio de Justicia Juvenil.

**Presupuesto:** 569.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de jóvenes que participan en los programas.
- Índices de reincidencia
- Resultado de los procesos

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.

**Descripción:** Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.

**Objetivos:** Evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años.

**Destinatarios/as:** Jóvenes menores de 30 años

**Responsable:** Dirección de Inserción Social

**Corresponsable** Ayuntamientos.  
Diputaciones Forales.

**Presupuesto:** 21.000.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Cuantía media de las ayudas.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.

**Descripción:** Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años.

**Objetivos:** Cubrir gastos de carácter básico con objeto de paliar o evitar situaciones de marginación social.

**Destinatarios/as:**

**Responsable:** Dirección de Inserción Social

**Corresponsable:** Ayuntamientos.

**Presupuesto:** 2.400.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de beneficiarios/as menores de 29 años.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

**Descripción:**

- Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia
- Cursos sobre resolución de conflictos
- Seminarios de transformación de conflictos
- Cursos sobre PAZ POSITIVA

**Objetivos:** -Dotar al profesorado de estrategias y conocimientos para trabajar la Educación para la Paz y la convivencia.

**Destinatarios/as:**

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 43.060,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de proyectos de formación

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

**Descripción:** Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

**Objetivos:**

- Establecer cauces para plantear las situaciones que inciden de forma negativa en los procesos de convivencia escolar
- Promover experiencias de gestión de la convivencia que puedan ser modelos de buenas prácticas extensibles a otros centros
- Asesoramiento a centros
- Presentación a las Federaciones y Asociaciones de madres y padres del programa convivencia
- Trabajo con las familias sobre resolución de conflictos
- Seminarios sobre transformación de conflictos
- Cursos sobre resolución de conflictos de base cultura

**Destinatarios/as:** Profesorado y AMPAs

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 72.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de centros asesorados
- Número de proyectos de innovación

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

**Descripción:** - Elaborar material didáctico.

**Objetivos:** -Facilitar materiales al profesorado

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 48.402,00 €

**Indicadores De evaluación:** - Materiales generados

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

**Descripción:** - Revisar las autorizaciones a libros de texto.

**Objetivos:** -Evitar que se relativice la gravedad de la violencia

**Destinatarios/as:** editoriales

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** No hay presupuesto específico

**Indicadores de Evaluación:** - Número de materiales revisados

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción:** 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.

**Descripción:** Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato.

**Objetivos:** Acercar el mundo de la Formación Profesional a los estudiantes de la ESO.

**Destinatarios/as:** Estudiantes de ESO y profesorado

**Responsable:** Dirección de Formación Profesional

**Presupuesto:** 240.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de centros.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo.

**Descripción:** Acercando la industria al mañana.

**Objetivos:** Acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares con el fin de favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico creando actitudes positivas y receptivas hacia los mismos.

**Destinatarios/as:** Estudiantes de ESO

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Corresponsable:** Gobierno Vasco. / Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Presupuesto:** La financiación corre a cargo del Departamento de Industria

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

**Descripción:** -Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros  
-Mejorar la formación del personal responsable  
-Creación de recursos materiales  
-Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune

**Objetivos:** -Mejora cuantitativa y cualitativa de la orientación profesional que se da a los centros de secundaria  
-Asegurar una dotación de recursos personales suficiente y estable para dinamizar en los centros de ESO la orientación profesional.  
-Incrementar la competencia profesional del profesorado implicado en labores orientadoras.  
-Disponer de recursos variados y de calidad para diseñar y desarrollar la orientación profesional en los centros de Educación Secundaria.  
-Facilitar el incremento de actividades orientadoras con todo el grupo de alumnos/as  
-Rentabilizar y coordinar los recursos personales y materiales para hacer realidad, con las mayores garantías, la orientación profesional de la zona

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 20.500,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de centros con orientador/a  
- Número de profesores participantes en cursos de formación  
- Elaboración de los materiales correspondientes.  
Número de reuniones de coordinación zonal

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

**Descripción:** Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.

**Objetivos:**

- Formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica
- Facilitar a esos alumnos el tránsito a la vida adulta y su inserción en el mundo laboral
- Prepararles para la continuación de estudios reglados en FP de grado medio, a través de la prueba de acceso.
- Posibilitar la incorporación de los y las jóvenes a la vida activa, mediante el dominio de las técnicas y conocimientos básicos de un oficio profesional.

**Destinatarios/as:** Estudiantes sin titulación académica alguna

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Corresponsable:** Ayuntamientos.

**Presupuesto:** 12.754.053,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de alumnos/as.
- Número de convenios firmados con entidades locales

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.

**Descripción:** Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa).

**Objetivos:** Favorecer la formación práctica de los alumnos de FP en el mundo real de la empresa.

**Destinatarios/as:** Estudiantes de ciclos formativos

**Responsable:** Dirección de Formación Profesional

**Presupuesto:** 2.170.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de alumnos/as.
- Número de empresas participantes.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.

**Descripción:** Segunda muestra de Formación Profesional.

**Objetivos:** Mostrar los trabajos realizados en los Centros de Formación Profesional.

**Destinatarios/as:** Estudiantes de ESO de 3º y 4ª, y, de 1º y 2º de Bachillerato

**Responsable:** Dirección de Formación Profesional

**Presupuesto:** 640.000,00 €

**Indicadores De Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo.

**Descripción:** -Incrementar la formación del profesorado  
-Elaboración de materiales  
- Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune

**Objetivos:** -Aumentar la competitividad  
-Mejorar la cualificación y capacidad de adaptación

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 428.467,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de profesores participantes en cursos de formación  
- Número de proyectos de formación  
- Número de proyectos de innovación  
Materiales generados

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

**Descripción:**

- Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada
- Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida
- Portal del aprendizaje permanente [www.hiru.com](http://www.hiru.com)
- Ayudas económicas para el desarrollo de acciones formativas en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida

**Objetivos:** Posibilitar a la ciudadanía vasca, en general, y a las personas jóvenes en particular, la actualización y mejora de su nivel de conocimientos, capacidades y actitudes, a fin de elevar sus posibilidades de participación activa como ciudadano y ciudadana

**Destinatarios/as:** Población en general, con especial incidencia en los jóvenes

**Responsable:** Dirección de Aprendizaje Permanente

**Presupuesto:**

**Indicadores** - Número de personas que visitan el portal

**de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.

**Descripción:**

- Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar
- Seminarios zonales sobre convivencia
- Seminarios zonales sobre coeducación
- Facilitar el material disponible a través de la Web de la Dirección de Innovación Educativa
- Elaborar una maleta de recursos
- Elaborar material curricular

**Objetivos:**

- Coordinar la planificación de las actividades que permitan el desarrollo e implantación del programa de convivencia
- Facilitar al profesorado material y recursos
- Promover intercambios de materiales, experiencias, recursos...
- Desarrollar estrategias para la aplicación del desarrollo del programa

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 212.180,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Elaboración de la maleta
- Elaboración de los materiales correspondientes.
- Realización del mapa
- nº de encuentros



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

**Descripción:** -Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito  
-Asesorar al profesorado  
-Formar al profesorado  
-Programa de Educación para la convivencia

**Objetivos:**

- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as de centros de Comunidades distintas
- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as del centro
- Sensibilizar y ayudar al profesorado a través de la formación a impulsar el desarrollo de la educación en valores
- Cursos y seminarios dirigidos a jefaturas de estudio sobre gestión de la convivencia desde el ámbito Berritzegune

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 1.281.055,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de alumnos/as participantes en el programa de escuelas viajeras
- Número de proyectos de innovación
- Número de proyectos de formación
- Número de profesores participantes en cursos de formación

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia

**Descripción:**

- Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje
- Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje
- Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje
- Facilitar a Gernika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos
- Formar al profesorado
- Desarrollar experiencias en el aula
- Programa de Educación para la convivencia

**Objetivos:**

- Generar un clima de convivencia positiva en los centros
- Generar una cultura renovadora basada en el respeto y el diálogo
- Fomentar el desarrollo de los valores básicos de la convivencia

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 119.600,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de proyectos de innovación
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de participantes en las Jornadas

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

**Descripción:** Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci.

**Objetivos:**

- Acercar a las personas jóvenes al proceso de construcción europea
- Incrementar la colaboración e intercambio de experiencias entre los centros educativos de la CAPV con centros de otros países europeos
- Mejorar el conocimiento de otros idiomas y culturas europeas

**Destinatarios/as:** Estudiantes de FP inicial, universitarios y jóvenes trabajadores

**Responsable:** Dirección de Aprendizaje Permanente

**Presupuesto:** Cofinanciado por la Unión Europea

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de proyectos de movilidad
- Número de personas beneficiarias.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

**Descripción:** -Becas a alumnos/as el extranjero  
-Intercambios escolares y encuentros multilaterales  
-Programas europeos: Programa Sócrates y otros  
-Introducir en el currículo la dimensión europea

**Objetivos:** -Incrementar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea  
-Acercar a los/as jóvenes a los procesos de construcción europea  
-Mejorar la utilización de los idiomas extranjeros

**Destinatarios/as:** Profesorado también es destinatario el alumnado y personal de la Administración Educativa.

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 1.115.632,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de acciones desarrolladas.  
- Número de alumnos/as.  
- Número de profesores/as implicados/as.  
- Número de centros participantes.  
Becas: Países/Modalidad: Curso; estancias inmersión familiar/nº alumnos/as  
Intercambios: nº intercambios; nº reuniones previas; nº encuentros multilaterales; nº alumnos/as; nº centros

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas.

**Descripción:**

- Traducción al euskera del CD sobre cultura gitana
- Formación del profesorado en la utilización del CD
- Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria
- Constituir foros de formación sobre educación intercultural
- Desarrollar el Programa de Convivencia
- Trabajo sobre el absentismo escolar
- Programa MUSE

**Objetivos:**

- Trabajar el mundo de los valores desde el potencial que tiene el ámbito educativo para su desarrollo.
- Programa MUSE: promover la integración social de los niños y niñas que viven en ambientes desfavorecidos y en situaciones de dificultad social a través de la realización de actividades artísticas

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 100.867,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de proyectos de innovación
- Elaboración del CD
- Número de reuniones al año.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

**Acción:** 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.

**Descripción:** -Orientar para su inclusión en el PCC  
-Programas europeos  
-Plan de dimensión europea  
-Formación del profesorado

**Objetivos:** - Lograr que a la salida del centro escolar el/a alumno/a tenga un conocimiento y una visión relacionada con su entorno que le permita manejarse bien en él y utilizar correctamente sus recursos.  
- Lograr que el entorno sea también un agente de aprendizaje.

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 23.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de centros con proyecto de Innovación.  
- Número de centros con proyectos de formación  
- Número de profesores participantes en cursos de formación

## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.6. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

**Acción:** 2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza

**Descripción:** - Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as  
- Seminarios zonales con orientadores/as  
- Jornadas de orientación

**Objetivos:** -Aumentar la capacitación profesional del profesorado para desempeñar con éxito las tareas específicas de la dirección y asumir la importancia de las mismas

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 6.500,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Número de profesores participantes en cursos de formación

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD

**Acción:** 2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

**Descripción:** -Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante  
-Formación del profesorado  
-Desarrollo de experiencias

**Objetivos:** -Atender las necesidades de escolarización de los inmigrantes en la fase de acogida y en las aulas de inmersión  
-Formar al profesorado en general  
-Elaborar recursos didácticos  
-Formación específica para el profesorado lingüístico  
-Intercambio de experiencias  
-Elaboración y difusión del plan de acogida  
-Elaboración de materiales

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 2.139.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:** - Nº de alumnos/as atendidos en la fase de acogida y en las aulas de inmersión y que se incorporan a las aulas  
- Materiales generados  
- Número de proyectos de formación  
- Número de proyectos de innovación  
- Número de profesores participantes en cursos de formación



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.

**Descripción:** Programas incluidas en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Objetivos:**

- Prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar
- Intervenir sobre las condiciones sociales que generan procesos de exclusión social directamente relacionados con el consumo de drogas

**Destinatarios/as:** Población joven de la CAPV

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Corresponsable** Ayuntamientos.

**Colaboradora** Consorcios de Educación compensatoria en los tres territorios.

**Presupuesto:** 4.457.706,78 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

**Acción:** 4.1.4 **Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.**

**Descripción:**

- Desarrollo de proyectos de innovación
- Formación y asesoramiento al profesorado
- Elaboración de materiales
- Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual

**Objetivos:**

- Adquirir modos y hábitos de vida saludables
- Integrar la educación para la salud en el currículo escolar
- Formar y asesorar al profesorado

**Destinatarios/as:** Profesorado

**Responsable:** Dirección de Innovación Educativa

**Presupuesto:** 84.980,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de proyectos de formación
- Número de proyectos de innovación
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Materiales generados

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 3 VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.

**Descripción:** Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años.

**Objetivos:** Incrementar la oferta de viviendas de alquiler social.  
Adjudicar a personas menores de 35 años viviendas sociales en alquiler.

**Destinatarios/as:** Personas menores de 35 años

**Responsable:** Viceconsejería de Vivienda

**Presupuesto:** 12.000.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 3 VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial.

**Descripción:** Incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento.

**Objetivos:** Mejorar la información de los jóvenes respecto de las promociones de vivienda de protección oficial. Publicar las promociones de Vivienda de Protección Oficial en las oficinas de juventud a través de la Dirección de Cultura y a través de la página Web del Departamento.

**Destinatarios/as:** Personas menores de 35 años

**Responsable:** Viceconsejería de Vivienda

**Presupuesto:** Sin gastos específicos.

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 3 VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.12 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control.

**Descripción:** Establecer un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas.

**Objetivos:** Realizar los procedimientos de adjudicación estableciendo controles sobre tenencia de vivienda e ingresos antes y después de los sorteos.

**Destinatarios/as:** Personas menores de 35 años

**Responsable:** Viceconsejería de Vivienda

**Presupuesto:** Sin gastos específicos.

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 3 VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.13 Contemplar en la elaboración de la Ley de Suelo las demandas del ámbito rural desde una perspectiva de sostenibilidad y de consolidación de las edificaciones actualmente existentes.

**Descripción:** Integrar en la Ley del Suelo un apartado donde queden reflejadas las demandas del ámbito rural.

**Objetivos:** Incluir las demandas del ámbito rural en la Ley del Suelo.

**Destinatarios/as:** Agricultores/as

**Responsable:** Viceconsejería de Vivienda

**Presupuesto:** Sin gastos específicos.

**Indicadores de Evaluación:** Ley de suelo

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 3 VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...).

**Descripción:** Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido.

**Objetivos:** Destinar 600 viviendas al arrendamiento protegido.

**Destinatarios/as:** Personas menores de 35 años

**Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Financiera

**Presupuesto:** 600.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 3 VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas Jóvenes.

**Descripción:** Analizar las necesidades, demanda y tipologías de las personas jóvenes y diseñar las promociones en función de dicha demanda, adaptando las características (superficie, distribución,...) de las viviendas a las necesidades de los demandantes concretos.

**Objetivos:** Adecuar las viviendas para las personas jóvenes (mini apartamentos,...)

**Destinatarios/as:** Personas menores de 35 años

**Responsable:** Viceconsejería de Vivienda

**Presupuesto:** Sin gastos específicos.

**Indicadores de Evaluación:**



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

### 3 VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes.

**Descripción:** Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.

**Objetivos:** Promover el alquiler de 500 viviendas vacías para jóvenes menores de 35 años

**Destinatarios/as:** Personas menores de 35 años

**Responsable:** Viceconsejería de Vivienda

**Presupuesto:** 500.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 3 VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas

**Descripción:** Subvencionar a los ayuntamientos para que destinen suelo a la promoción de viviendas protegidas.

**Objetivos:** Subvencionar a los ayuntamientos.

**Destinatarios/as:**

**Responsable:** Viceconsejería de Vivienda

**Presupuesto:** 125.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

**Descripción:** Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros.

**Objetivos:** Dinamizar el mercado de buques pesqueros y promover el recambio generacional en el sector pesquero vasco.

**Destinatarios/as:** Jóvenes profesionales del sector pesquero vasco

**Responsable:** Dirección de Pesca

**Presupuesto:** 570.200,00 €  
El presupuesto total del programa es de 814.576€, de los que se estima que el 70% corresponde a jóvenes.

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

**Descripción:** Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.

**Objetivos:** Promover promotores de iniciativas empresariales en el medio rural vasco

**Destinatarios/as:** Jóvenes del Medio Rural Vasco abierto también a promotores provenientes del medio rural

**Responsable:** Dirección de Desarrollo Rural

**Observaciones** Mendikoi S.A.

**Presupuesto:** 79.000,00 €  
Presupuesto ordinario Mendikoi

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

**Descripción:** Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).

**Objetivos:** Apoyar al promotor de iniciativas en el medio rural en la elaboración y definición de los proyectos a promover.

**Destinatarios/as:** Jóvenes del Medio Rural Vasco abierto también a promotores provenientes del medio rural

**Responsable:** Dirección de Desarrollo Rural

**Observaciones** Mendikoi S.A.

**Presupuesto:** 46.800,00 €  
Presupuesto ordinario Mendikoi

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.

**Descripción:** Desarrollo medidas contempladas en PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.

**Objetivos:** Invertir el proceso de envejecimiento del sector agrario vasco mediante un conjunto global de medidas que fomente la incorporación y mantenimiento de jóvenes en el mismo. Se pretende incorporar 1.000 jóvenes en los próximos 10 años.

**Destinatarios/as:** Jóvenes con especial incidencia en los ligados a la actividad agraria y rural.

**Responsable:** Dirección de Agricultura

**Observaciones** Colaboran entidades ligadas al sector agrario y medio rural de la CAPV

**Presupuesto:** 1.000.000,00 €  
Se señala prepartida

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

**Descripción:** Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Guipúzcoa).

**Objetivos:** Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente como máquinas) en las tripulaciones.

**Destinatarios/as:** Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo

**Responsable:** Dirección de Pesca

**Observaciones** Colabora el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes

**Presupuesto:** 60.000,00 €

**Indicadores De Evaluación:**

## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

**Descripción:** Programa de Cursos de Formación agraria Intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai eskola).

**Objetivos:**

- Formar técnicamente a jóvenes agricultores con carencias
- Posibilitar el reciclaje continuo en la actividad agraria
- Promover el relevo generacional en las explotaciones

**Destinatarios/as:** Jóvenes agricultores/as menores de 40 años

**Responsable:** Dirección de Desarrollo Rural

**Observaciones** Mendikoi S.A.

**Presupuesto:** 450.000,00 €  
Presupuesto ordinario Mendikoi

**Indicadores de Evaluación:**



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

**Descripción:** Portal Sanidad en la Web.

**Objetivos:**

- Fomentar en adolescentes y jóvenes hábitos de vida saludable.
- Promover un acceso fácil a temas relacionados con la salud.

**Destinatarios/as:** Jóvenes

**Responsable:** Dirección de Servicios y Régimen Económico

**Presupuesto:** 165.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

**Descripción:** Elaboración de guías, folletos material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida.

**Objetivos:**

- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas
- Mejorar sus conocimientos sobre la infección por VIH/sida.
- Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.

**Destinatarios/as:** Jóvenes

**Responsable:** Osakidetza

**Corresponsable Colaboradores** Gobierno Vasco. / Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. / Dirección de Drogodependencias  
Gobierno Vasco. / Departamento de Educación, Universidades e Investigación.  
Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación-Drogodependencias.

**Presupuesto:** 12.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de guías
- Número de material educativo

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

**Descripción:** Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos.

**Objetivos:**

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad de primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.

**Destinatarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años

**Responsable:** Viceconsejería de Sanidad

**Presupuesto:** 40.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Descripción:** Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida.

**Objetivos:** Minimizar riesgos de infecciones relacionadas con VIH/sida y otros virus con similar mecanismo de transmisión.

**Destinatarios/as:** Personas con comportamiento de riesgo para contagio de VIH/sida y otros virus con similar mecanismos de transmisión.

**Responsable:** Osakidetza

**Observaciones** Osakidetza. Plan de prevención y control del SIDA.

**Presupuesto:** 138.600,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Descripción:** Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.

**Objetivos:**

- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas.
- Mejorar sus conocimientos sobre la infección por VIH/sida.
- Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.

**Destinatarios/as:** Jóvenes entre 16 y 17 años.

**Responsable:** Osakidetza. Plan de prevención y control del SIDA.

### Observaciones

**Presupuesto:** 66.111,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Descripción:** Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.

**Objetivos:**

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.

**Destinatarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años

**Responsable:** Viceconsejería de Sanidad

**Presupuesto:** 135.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de ejemplares de material de apoyo a los profesionales editados.
- Número de cursos de aprendizaje de técnicas de deshabituación para profesionales.
- Número de profesionales asistentes a los cursos.
- Celebración del día mundial sin tabaco (31 de mayo).

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Descripción:** Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.

**Objetivos:**

- Educar acerca de las relaciones afectivo-sexuales y salud sexual.
- Informar acerca de los métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y cuestiones relacionadas.
- Atender y tratar las patologías relacionadas.

**Destinatarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años

**Responsable:** Osakidetza

**Presupuesto:** 332.595,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

**Descripción:** Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud.

**Objetivos:**

- Promocionar los hábitos saludables en todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Subvencionar económicamente a centros educativos.

**Destinatarios/as:** Adolescentes y jóvenes escolarizados.

**Responsable:** Viceconsejería de Sanidad

**Presupuesto:** 75.768,00 €

**Indicadores de Evaluación:**



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo Joven.

**Descripción:** Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.

**Objetivos:**

- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

**Destinatarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas

**Responsable:** Osakidetza

**Presupuesto:** 6.451.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo Joven.

**Descripción:** Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas.

**Objetivos:**

- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

**Destinatarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas.

**Responsable:** Dirección de Salud Pública

**Presupuesto:** 120.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Línea de Intervención:** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción:** 1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria.

**Descripción:** Creación de una ventanilla a la que próximamente pueda accederse desde la red para obtener una información total de las ayudas institucionales. Con la puesta en marcha total del programa las consultas se efectuarán en la red.

**Objetivos:** Creación de "Euskadi-Delfos": ventanilla integrada de todos los proyectos e iniciativas empresariales apoyadas por cualquier institución.

**Destinatarios/as:** Población en general. Gran incidencia en jóvenes

**Responsable:** S.P.R.I.

**Presupuesto:** 8.319,43 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de consultas de menores de 30 años

Durante el periodo enero-mayo 2004, el Servicio de Atención al cliente de SPRI ha atendido a 51 personas menores de 30 años.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes.

**Descripción:** Gestión del Capital-Riesgo: participación de capital de la SPRI en el inicio de proyectos empresariales.

**Objetivos:** Impulsar mediante asesoramiento y aportación de capital financiero, iniciativas empresariales, en especial en el ámbito de la innovación y las nuevas tecnologías.

**Destinatarios/as:** Población en general con especial incidencia en jóvenes emprendedores.

**Responsable:** S.P.R.I.

**Presupuesto:** 500.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**  
- Número de proyectos participados a iniciativa de jóvenes  
Por ser proyectos presentados por Grupos de Promotores no está determinado por edad de los componentes.

## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.  
**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo.

**Descripción:** Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnas/os de centros educativos, de la ESO.

**Objetivos:** Acercar el mundo laboral y empresarial a la juventud, a fin de mostrar los valores que representan y aportan los centros productivos y las actividades empresariales.

**Destinatarios/as:** Estudiantes de ESO de 12 a 16 años.

**Responsable:** Viceconsejería de Turismo

**Corresponsable:** Gobierno Vasco. / Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Presupuesto:** 43.765,00 €

**Indicadores de Evaluación:**  
- Número de alumnos/as.  
- Número de empresas visitadas.

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

**Descripción:** Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.

**Objetivos:** Aumentar la capacitación de los responsables y titulares del sector comercial.

**Destinatarios/as:** Licenciados/as menores de 32 años

**Responsable:** Viceconsejería de Turismo

**Presupuesto:** 375.630,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de becarios/as.
- Número de horas de formación en prácticas

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

**Descripción:** Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas con empresas.

**Objetivos:** Capacitar a titulados medios y superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras.

**Destinatarios/as:** Titulados/as medios y superiores menores de 28 años

**Responsable:** Viceconsejería de Turismo

**Presupuesto:** 1.355.283,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de empresas participantes.
- Número de becas concedidas.
- Número de países de destino

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Descripción:** Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.

**Objetivos:** Difundir en las empresas estudios y trabajos a propósito de las drogodependencias.  
Informar sobre estrategias dentro de las empresas frente al problema de las drogodependencias.  
Desarrollar, mediante convenios de colaboración con empresas, planes para abordar esta problemática en las mismas.

**Destinatarios/as:** Empresas vascas

**Responsable:** Viceconsejería de Turismo

**Corresponsable Colaboradores:** Ayuntamientos y Diputaciones Forales.  
Entidades públicas y privadas.

**Presupuesto:** 24.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de publicaciones.
- Número de servicios de información distribuidores.
- Número de reuniones al año.



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Interior.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

**Descripción:** Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia.

**Objetivos:** Proyectos y actividades cuya finalidad sea la atención, el apoyo humano, la orientación, y la asistencia a las víctimas del terrorismo

**Destinatarios/as:** Directo: Movimiento a favor de las Víctimas. ----- Indirecto: Población en general. (No se incluye la asistencia psicológica a las víctimas)

**Responsable:** Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

**Presupuesto:** 120.000,00 €

**Indicadores de Evaluación:**

- Número de acciones de sensibilización-
- Informes anuales de los grupos de apoyo a las víctimas detallando las actuaciones realizadas

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Interior.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

**Descripción:** Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se traten de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.

**Objetivos:** Reducir el impacto que pueda tener el contenido de estas pancartas, carteles y pintadas en la ciudadanía, e intentar identificar a los autores de las mismas.

**Destinatarios/as:** Población en general

**Responsable:** Dirección de Seguridad Ciudadana

**Corresponsable:** Ayuntamientos.

**Observaciones:** La Dirección de Seguridad Ciudadana es la responsable de la ejecución directa de esta actuación. El control de los indicadores de evaluación es responsabilidad del Área de Estadística del Gabinete del Viceconsejero de Seguridad.

**Presupuesto:** Sin gastos específicos.

**Indicadores de Evaluación:** Se contabilizan todas las actuaciones que se efectúan en relación a pancartas, carteles y pintadas que recojan insultos, amenazas contra personas e Instituciones, etc. En este cómputo se incluyen también las actuaciones referentes a pancartas, carteles y/o pintadas con contenidos que defiendan el

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAPV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Interior.

2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Línea de Intervención:**

**Acción:** 2.4.4 Elaborar estudios sobre “Juventud y violencia” con objeto de establecer líneas de intervención futuras.

**Descripción:** Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.

**Objetivos:** Profundizar en el conocimiento de la criminalidad de la juventud vasca a través de las estadísticas policiales. Se analizarán las características demográficas y delictivas de los jóvenes detenidos por la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones de las medidas preventivas y/o correctoras pertinentes.

**Destinatarios/as:** Instituciones públicas y otras entidades

**Responsable:** Gabinete del Viceconsejero de Seguridad

**Presupuesto:** Sin gastos específicos.

**Indicadores de Evaluación:**

- Realización del informe
- Recogida de datos para la elaboración del informe.

## **I.II. Listado de acciones con partida presupuestaria**

# Gobierno Vasco.

## Presidencia del Gobierno.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.4.2	Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.	156.000,00 €	03.0.0.01.33.0100.1.453.01.13.111.003.K; 03.0.1.01.33.0100.1453.01.13.111.001.C.

## Departamento de Interior.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.4.3	Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia.	120.000,00 €	05-2211-04-45499-002

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.4.4	Retirar pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se traten de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.	<i>Sin gastos específicos</i>	No dispone de una partida presupuestaria específica, ya que esta actuación es inherente a la labor policial.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.4	Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.	<i>Sin gastos específicos.</i>	No dispone de partida específica, ya que esta actuación es propia de la labor policial.

## Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
1.3.4	Creación de una ventanilla a la que próximamente pueda accederse desde la red para obtener una información total de las ayudas institucionales. Con la puesta en marcha total del programa las consultas se efectuarán en la red.	8.319,43 €	cuenta 627.3 (Comunicación y marketing)
<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
1.4.6	Gestión del Capital-Riesgo: participación de capital de la SPRI en el inicio de proyectos empresariales.	500.000,00 €	Cuenta 250 de la SPRI (Inmovilizado financiero).
<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
2.1.1	Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnas/os de centros educativos de la ESO.	43.765,00 €	04010613010012389972110004/G
<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
2.2.1	Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas con empresas.	1.355.283,00 €	04010623010044530176131003/K; 04010623010044530176131004/P
2.2.1	Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.	375.630,00 €	067612131010045301002
<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
4.1.2	Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.	24.000,00 €	04010613010012389972110004/G

## Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.3.8	Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación la paz.	500.000,00 €	04.0.1.08.13.0100.4.454.99.14120.008/V
<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>
0.4.1	Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y/o comarcal.	200.000,00 €	04.0.1.08.13.0100.4.422.01.14120.001/M
<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>
1.1.2	Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as de larga duración.	200.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.1.422.01.32111.002/L= 33.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.422.01.32111.002/M= 67.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.422.01.32111.002/N= 100.000,00 €.
<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>
1.1.3	Apoyo a la contratación temporal de personas jóvenes minusválidas, extoxicómanas y expresidarias.	110.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.1.452.00.32111.002/H= 9.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.452.00.32111.002/I= 50.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.452.00.32111.002/J= 51.000,00 €.
<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>
1.1.5	Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.	1.218.678,00 €	04.0.1.08.23.0100.1.453.01.32120.003/K= 200.000,00 €; 04.0.1.08.23.0100.2.453.01.32120.003/L= 450.000,00 €; 04.0.1.08.23.0100.3.453.01.32120.003/M= 568.678,00 €.
<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>
1.2.3	Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.	15.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.1.452.00.32111.019/Q= 5.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.452.00.32111.019/R= 5.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.452.00.32111.019/S= 5.000,00 €;

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
1.2.4	Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.	1.650.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.1.452.00.32111.015/H= 133.360,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.452.00.32111.015/I= 360.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.452.00.32111.015/J= 106.640,00 €; 04.0.1.08.22.0000.1.453.01.32111.004/L= 150.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.453.01.32111.004/M= 550.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.453.01.32111.004/N= 350.000,00 €.
1.2.4	Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.	500.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.1.452.00.32111.020/H= 100.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.452.00.32111.020/I= 290.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.452.00.32111.020/J= 110.000,00€.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
1.3.1	Mantenimiento de la base de datos de Langai-Servicio Vasco de colocación: Curriculums y ofertas de empresas. Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET.	<i>Sin gasto específico</i>	<i>Sin gasto específico</i>

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
1.3.3	Fomentar la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen su ocupabilidad.	380.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.1.454.99.32310.005/H= 40.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.454.99.32310.005/I= 80.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.454.99.32310.005/J= 150.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.1.454.99.32310.014/H= 20.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.454.99.32310.014/I= 40.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.454.99.32310.014/J= 50.000,00 €.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
1.4.1	Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.	190.000,00 €	04.0.1.08.23.0100.1.752.00.32120.002/K= 40.000,00 €; 04.0.1.08.23.0100.2.752.00.32120.002/L= 90.000,00 €; 04.0.1.08.23.0100.3.752.00.32120.002/M= 60.000,00 €;
1.4.1	Ayudas para la contratación en prácticas de jóvenes desempleados/as que tengan espíritu emprendedor.	1.100.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.1.422.01.32111.003/Q= 55.011,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.422.01.32111.003/R= 109.989,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.422.01.32111.003/S= 165.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.429.00.32111.005/N= 49.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.1.452.00.32111.006/L= 47.009,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.452.00.32111.006/M= 93.991,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.452.00.32111.006/N= 141.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.1.454.01.32111.002/H= 23.005,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.454.01.32111.002/I= 45.995,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.454.01.32111.002/J= 69.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.1.454.99.32111.006/L= 50.844,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.454.99.32111.006/M= 101.657,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.454.99.32111.006/N= 148.499,00 €;



<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
1.4.2	Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.	230.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.3.452.00.32111.024/N

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
1.5.4	En la investigación de los accidentes de trabajo que se lleva a cabo en Osalan y por lo tanto en la investigación de los accidentes mortales, muy graves y graves, por medio del "Documento para la investigación" y de acuerdo con el "Manual para la investigación de accidentes laborales", en DATOS DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO se recogen una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación se van a recoger en una base datos "accidentes investigados".	<i>Sin gasto específico</i>	Sin gasto específico

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
1.5.6	Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.	90.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.1.452.00.32111.004/Q= 10.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.452.00.32111.004/R= 20.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.452.00.32111.004/S= 60.000,00 €.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
2.2.1	Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.	360.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.1.452.00.32310.009/Q= 16.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.452.00.32310.009/R= 34.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.452.00.32310.009/S= 50.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.1.454.99.32310.010/Q= 35.000,00 € 04.0.1.08.22.0000.2.454.99.32310.010/R= 70.000,00 € 04.0.1.08.22.0000.3.454.99.32310.010/S= 95.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.1.454.99.32310.012/L= 8.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.454.99.32310.012/M= 12.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.454.99.32310.012/M= 40.000,00 €

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
2.2.2	Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.	4.200.000,00 €	04.0.1.08.22.0000.1.422.01.32310.001/L= 33.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.422.01.32310.001/M= 67.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.422.01.32310.001/N= 100.000,00 € 04.0.1.08.22.0000.1.452.00.32310.001/H= 300.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.452.00.32310.001/I= 600.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.3.452.00.32310.001/J= 800.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.1.454.01.32310.001/H= 120.000,00 € 04.0.1.08.22.0000.2.454.01.32310.001/I= 240.000,00 € 04.0.1.08.22.0000.3.454.01.32310.001/J= 340.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.1.454.99.32310.002/H= 250.000,00 €; 04.0.1.08.22.0000.2.454.99.32310.002/I= 500.000,00 € 04.0.1.08.22.0000.3.454.99.32310.002/J= 850.000,00 €

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
2.5.3	Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco y elaboración de una guía didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.	3.000,00 €	04.0.1.08.11.0100.4.238.31.14120.001/M= 3.000,00 €.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
4.3.1	Potenciar programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras	569.000,00 €	04.0.1.08.13.0100.1.238.99.14120.009/J= 112.000,00 €; 04.0.1.08.13.0100.2.238.99.14120.009/K= 141.000,00 € 04.0.1.08.13.0100.3.238.99.14120.009/L= 311.000,00 €; 04.0.1.08.13.0100.4.238.99.14120.009/K= 5.000,00 €;

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
4.3.4	Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años.	2.400.000,00 €	04.0.1.08.31.0000.1.422.01.31211.001/E= 240.000,00 €; 04.0.1.08.31.0000.2.422.01.31211.001/F= 520.000,00 € 04.0.1.08.31.0000.3.422.01.31211.001/G= 1.640.000,00 €

4.3.4	Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.	21.000.000,00 €	04.0.1.08.31.0000.1.421.00.31211.001/I= 2.000.000,00 €; 04.0.1.08.31.0000.2.421.00.31211.001/J= 5.000.000,00 €; 04.0.1.08.31.0000.3.421.00.31211.001/K= 14.000.000,00 €;
-------	---	-----------------	--

## Departamento de Sanidad.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
4.1.1	Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos.	40.000,00 €	04.0.1.09.01.0000.1.236.01.41110.007; en parte. 04.0.1.09.21.0000.1.238.82.41130.001; otra parte.
4.1.1	Elaboración de guías, folletos material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida.	12.000,00 €	04.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001
4.1.1	Portal Sanidad en la Web	165.000,00 €	04.0.1.09.01.0000.1.632.01.52110.001
<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
4.1.2	Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.	332.595,00 €	Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24101; Programa 41122; Es el contrato programa de los Centros Ambulatorios de Osakidetza.
4.1.2	Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.	135.000,00 €	04.0.1.09.01.0000.1.236.01.41110.007; prevención factores de riesgo: tabaco; el presupuesto es parte de esta partida. 04.0.1.09.21.0000.1.238.82.41130.001; el presupuesto es parte de esta partida.
4.1.2	Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.	66.111,00 €	04.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; Es el contrato programa Servicios Centrales de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta Partida.
4.1.2	Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida.	138.600,00 €	04.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; Es el contrato programa Servicios Centrales de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta Partida.
<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
4.1.4	Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud.	75.768,00 €	04.0.1.09.21.0000.1.454.99.41130.006/ 04.0.1.09.21.0000.2.454.99.41130.007/ 04.0.1.09.21.0000.3.454.99.41130.008/ 04.0.1.09.21.0000.4.454.99.41130.009 Red Europea escuelas promotoras de salud

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
4.1.6	Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas	120.000,00 €	04.01.09.21.000.4.453.01.41130.1
4.1.6	Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.	6.451.000,00 €	Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24121; Programa 41122; Contrato programa de Salud Mental Extrahospitalaria de Osakidetza, el presupuesto es parte de esta partida

## Departamento de Cultura.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.2.3	Realización y publicación del informe sobre la violencia juvenil en la CAE	36.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.238.81.32220.001

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.2.4	Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil	<i>Sin gasto específico</i>	04.0.1.10.14.0000.1.238.81.32220.001

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.4.1	Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.	122.606,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.454.99.32220.002

0.4.1	Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.	120.202,00 €	04.0.1.10.14.0000.3.454.01.32220.001
-------	---	--------------	--------------------------------------

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.4.2	Programa Juventud Vasca Cooperante.	150.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.238.99.32220.004
		<i>El Departamento de Sociales colabora y del programa, a través de la Dirección de Cooperación al Desarrollo</i>	<i>Vivienda y Asuntos financia la mayor parte</i>

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
3.2.3	Elaborar un dossier que recoja las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo.	36.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.238.81.32220.001

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
4.1.2	1.- Participación en el programa interdepartamental Cine y Salud. 2.- Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias. 3.- Información y documentación sobre drogodependencias para jóvenes. 4.- Participación de jóvenes en tratamiento o en fase de inserción en la campaña de Campos de trabajo.	39.366,00 €	04.0.1.10.14.0000.3.454.99.32220.001.P

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
5.1.2	Acondicionamiento y equipamiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao	430.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.238.99.32220.006

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
5.2.2	Guía de recursos para jóvenes	240.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.236.01.32220.001

5.2.2	Desarrollo del proyecto de creación del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).	90.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.238.99.32220.007
-------	---	-------------	--------------------------------------

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
5.2.3	Mantenimiento de la nueva campaña de Gazte-txartela.	60.000,00 € <i>La Caja Laboral aporta 550.000 €.</i>	04.0.1.10.14.0000.1.236.01.32220.003

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
5.2.4	Realización y publicación del estudio sobre alberques juveniles vascos	36.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.238.81.32220.001

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.2.5	Subvenciones a entidades locales para equipamientos	600.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.722.01.32220.001

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.2.6	Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes.	600.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.421.00.32220.001

5.2.6	Publicación del Libro Blanco sobre Servicios de Juventud en Euskadi	12.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.238.81.32220.001
-------	---	-------------	--------------------------------------

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.3.4	Realización y publicación de estudios sobre el ocio juvenil.	144.000,00 €	04.0.1.10.14.0000.1.238.81.32220.001

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.5.1	Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.	66.111,00 €	04.0.1.10.12.0000.1.238.99.45133.002

5.5.1	Ayudas a la creación teatral de jóvenes profesionales	36.061,00 €	04.0.1.10.12.0000.2.452.00.45134.002
-------	---	-------------	--------------------------------------

5.5.1	Ayudas para la realización de cortometrajes.	120.202,00 €	04.0.1.10.12.0000.1.752.00.45133.002
-------	--	--------------	--------------------------------------

5.5.1	Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.	213.663,00 €	04.0.1.10.12.0000.2.454.99.45133.002
5.5.1	Muestra de nuevos coreógrafos.	36.000,00 €	04.0.1.10.12.0000.1.212.00.45132.001
5.5.1	Ayudas a la creación coreográfica	24.040,00 €	04.0.1.10.12.0000.1.453.01.45132.001
5.5.1	Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas	150.253,00 €	04.0.1.10.12.0000.1.452.00.45134.001

**Acción Descripción**

**Presupuesto**

**Partida Presupuestaria**

5.6.2	Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones.	<i>Incluido en la partida general de subvenciones.</i> <i>Partida en función de las solicitudes.</i>	04.0.1.10.14.0000.1.422.11.32220.010/R; 04.0.1.10.14.0000.1.454.99.32220.001/R; 04.0.1.10.14.0000.2.454.99.32220.001/S; 04.0.1.10.14.0000.3.454.99.32220.001/T.
-------	--	---	--

**Acción Descripción**

**Presupuesto**

**Partida Presupuestaria**

5.7.3	Carta de protección al menor deportista.	<i>Sin gasto específico</i>	Sin gasto específico.
5.7.3	Medidas para potenciar el juego limpio.	<i>Sin gasto específico.</i>	Sin gasto específico.



## Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
3.1.1	Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años.	12.000.000,00 €	04.0.1.07.13.0100.4.622.05.43122.036/C

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
3.1.11	Incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento.	<i>Sin gasto específico.</i>	Sin gasto específico.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
3.1.12	Establecer un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas.	<i>Sin gasto específico.</i>	Sin gasto específico.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
3.1.13	Integrar en la Ley del Suelo un apartado donde queden reflejadas las demandas del ámbito rural.	<i>Sin gasto específico.</i>	Sin gasto específico.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
3.1.2	Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido.	600.000,00 €	04.0.1..07.11.0100.4.752.00.43123.022/G

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
3.1.4	Analizar las necesidades, demanda y tipologías de las personas jóvenes y diseñar las promociones en función de dicha demanda, adaptando las características (superficie, distribución,...) de las viviendas a las necesidades de los demandantes concretos.	<i>Sin gasto específico.</i>	Sin gasto específico.

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
3.1.7	Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios/as el cobro y el no deterioro de la vivienda.	500.000,00 €	04.0.1.07.13.0100.4.414.00.43122.002/K

<b><u>Acción</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>	<b><u>Partida Presupuestaria</u></b>
3.1.9	Subvencionar a los ayuntamientos para que destinen suelo a la promoción de viviendas protegidas.	125.000,00 €	04.0.1.07.11.0100.4.722.01.43121.004/H

## Departamento de Agricultura y Pesca.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.4.1	Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line)	46.800,00 € <i>Presupuesto ordinario Mendikoi</i>	04.0.1.13.13.0000.1.414.00.71120.001.M
1.4.1	Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros	570.200,00 € <i>El presupuesto total del programa es de 814.576€, de los que se estima que el 70% corresponde a jóvenes.</i>	04.0.1.13.21.0100.4.752.00.711120.004/V
1.4.1	Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales	79.000,00 € <i>Presupuesto ordinario Mendikoi</i>	04.0.1.13.13.0000.1.414.00.71120.001.M

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.4.9	Desarrollo medidas contempladas en PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV	1.000.000,00 € <i>Se señala prepartida</i>	13.7111.11.75300.001

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1	Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Guipúzcoa).	60.000,00 €	04.0.1.13.2.1.0100.2.453.01.71120.002.T
2.2.1	Programa de Cursos de Formación agraria Intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai eskola)	450.000,00 € <i>Presupuesto ordinario Mendikoi</i>	04.0.1.13.13.0000.1.414.00.71120.001.M

## **ANEXO. II. COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE ACCIÓN POSITIVA PARA EL AÑO 2004**

▪ DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	124
▪ DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.....	126
▪ DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA.....	133
▪ AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.....	143
▪ AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	152

# DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.

## DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL.

### Servicios Sociales Polivalentes.

<b>2.3.1</b>	<b>Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo</b>	
*	<i>Realización de Campaña de sensibilización en relación a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas temporeras, para mejorar los espacios de convivencia teniendo en cuenta las diferentes culturas, asesoramiento y apoyo informando sobre los recursos de la zona de asentamiento. Campaña informativa sobre los recursos sociales sanitarios y educativos de la zona. Campaña de sensibilización y acercamiento a las diferentes culturas</i>	0,00 € Sin costo para el ejercicio 2004: Continuación de las acciones emprendidas en 2003 a partir de los folletos disponibles.
*	<i>Formación en Servicios de Proximidad Ciber-Aula Curso carné de conducir Espacio de búsqueda de empleo</i>	76.328,85 € Junto a la aportación de Cruz Roja (FSE) 53.823,00 €, hacen un total de 130.151,85 €
*	<i>Atención a las personas menores de edad extranjeras no acompañadas para su integración formativo-laboral. Acciones de formación: Adquisición de lengua castellana, talleres de vida cotidiana, promocionar su inserción en la red educativa y formativa normalizada.</i>	20.299,68 €
<b>4.3.1</b>	<b>Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras</b>	
*	<i>Atención a adolescentes con especiales dificultades para su integración socio-familiar formativa y/o laboral. Espacio convivencial para chicos y chicas entre 14 y 18 años en dificultades de adaptación social, familiar y escolar y en situación de desprotección.</i>	607.644,00 €
<b>4.3.2</b>	<b>Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red</b>	
*	<i>El Programa de Prevención Comunitaria se enmarca dentro de los diferentes Equipos Técnicos de Intervención Socio-Comunitaria que intervienen en la zona rural alavesa. Desarrollan su labor promoviendo acciones específicas e inespecíficas de Prevención de las Drogodependencias y en coordinación con otras figuras técnicas, impulsando conjuntamente procesos de desarrollo, autonomía y organización de la comunidad y/o de los diversos colectivos que la forman.</i>	36.241,00 € Presupuesto de la suma de Actividades Programadas: 29.821,00 € y, Desplazamientos: 6.420,00 €. No se incluyen los gastos de personal: 132.560,00 €. Subvención GOVA: 61.449,00 €
*	<i>Establecimiento de programas de apoyo socio-educativo en el ámbito familiar, trabajando las relaciones entre los miembros de la familia.</i>	133.679,95 €
<b>4.3.3</b>	<b>Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados</b>	
*	<i>Agrupación de desarrollo Onbide, que integra a entidades de ámbito social y económico y a los ayuntamientos. Convenio con Diocesanas y, Convenio con Ajebask.</i>	7.554,97 € Diocesanas: 1.215,00 € y, Ajebask: 6.339,97 €
<b>4.3.4</b>	<b>Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social</b>	
*	<i>Convocatoria Pública de Ayudas dirigida a las Entidades locales del THA con población inferior a los 20.000 habitantes, para la concesión de subvenciones finalistas a fondo perdido para contribuir al desarrollo de acciones de contratación, entre las que se podrán incluir acciones formativas de acompañamiento, así como aquellas necesarias para el abordaje de los itinerarios de inserción dirigidos a personas que presentan especiales dificultades para la inserción laboral.</i>	154.010,00 €
*	<i>Este programa responde a la problemática múltiple que se plantea a los y las jóvenes que durante un período de tiempo, se han atendido en servicios institucionales y que se enfrentan al reto de tener que hacer frente a la vida en toda su complejidad cuando accedan a la mayoría de edad.</i>	Se trata de un programa transversal, por lo que no es posible determinar el presupuesto.
*	<i>Apoyo a iniciativas empresariales en proceso de constitución de Empresas de Inserción: - Bar Cafetería Zabaltegi - Fotocopias Amaya</i>	62.237,40 €
<b>4.3.5</b>	<b>Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes</b>	
*	<i>Atención a las personas menores de edad extranjeras no acompañadas para su integración social. Oferta de un espacio convencional en el que tienen cubiertas sus necesidades básicas.</i>	509.138,68 €

## DEPARTAMENTO DE JUVENTUD Y DEPORTES.

### Instituto Foral de la Juventud.

<b>2.1.2</b>	<b>Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.</b>	
*	<i>Organización de una muestra de Universidades del Estado, Centros de FP y empresas colaboradoras en programas de Master, etc. Dirigido a escolares de ESO y Bachillerato.</i>	18.000,00 €
<b>5.1.3</b>	<b>Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles</b>	
*	<i>Poner a disposición de las asociaciones , a través de la Agencia Erdu, recursos como formación, bibliografía, préstamo de materiales, locales.. etc. que les permitan cumplir en mayor medida sus fines</i>	25.331,00 € Presupuesto correspondiente al año 2003
<b>5.2.5</b>	<b>Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV</b>	
*	<i>Elaboración de un mapa de enclaves catalogados como idóneos para el establecimiento de campamentos juveniles, definición de su equipamiento, mantenimiento, etc.</i>	12.000,00 € Esta cantidad corresponde a la estimación del costo del personal técnico destinado al desarrollo de la acción y a la inversión prevista a realizar.
<b>5.2.6</b>	<b>Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica</b>	
*	<i>Facilitar apoyo económico a aytos. y cuadrillas para que organicen actividades para los y las jóvenes de sus localidades.</i>	15.400,93 €
<b>5.3.4</b>	<b>Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil</b>	
*	<i>Colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y las asociaciones de la ciudad, en la puesta en marcha del Programa de ocio nocturno en fines de semana para jóvenes "Gauekoak".</i>	12.000,00 € El pago de esta cantidad se realiza desde el Departamento de Presidencia de la Diputación Foral en nombre del Instituto Foral de la Juventud.

# DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.

## DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL.

### Dirección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer.

<b>4.3.2</b>	<b>Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red</b>	
*	<i>Garantizar la protección y la cobertura de las necesidades individuales de las personas jóvenes en caso de que sea imprescindible la separación de su familia y su acogida residencial en un hogar y/o centro o en una familia de</i>	4.300.000,00 €
*	<i>Programa de intervención con jóvenes y familias de minoría étnica gitana</i>	150.000,00 €
*	<i>Programa de intervención familiar dirigido a evitar la separación de la persona joven del entorno familiar o promover su retorno cuando ha sido necesaria una separación temporal en familias que viven una situación de desprotección moderada o elevada</i>	160.500,00 €
*	<i>Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinados a la atención social del colectivo joven</i>	137.272,00 €
*	<i>Programa "Estancias de tiempo libre" para mujeres solas con hijos/as a cargo</i>	60.102,00 €
*	<i>Programa de asesoramiento jurídico en materia de derecho de familia en supuestos de ruptura de pareja o matrimonial y en casos de malos tratos y agresiones sexuales</i>	7.805,00 €
*	<i>Programa de Atención psicológica e Intervención familiar en supuestos de maltrato, agresiones sexuales y problemas psicológicos derivados de un proceso de ruptura</i>	39.945,00 €
*	<i>Ingreso en centros de acogimiento de la mujer</i>	1.632.565,00 €
*	<i>Programa de ingreso en pisos de autonomía de mujeres jóvenes gestantes o a cargo de familias monoparentales y con problemática social</i>	169.449,00 €
*	<i>Programa de atención psicológica en los casos de abuso sexual intrafamiliar</i>	300.500,00 €
<b>4.3.3</b>	<b>Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados</b>	
*	<i>Implantación de redes de coordinación sistemática para la prevención de situaciones de desprotección de jóvenes</i>	0,00 €
<b>4.3.4</b>	<b>Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social</b>	
*	<i>Participación en programas para facilitar asesoramiento, información y orientación, así como favorecer la inserción laboral y social de menores y jóvenes entre 16 y 21 años que por alcanzar la mayoría de edad se enfrentan a la búsqueda de empleo y de inserción laboral en condiciones muy desfavorables</i>	220.272,00 €
<b>4.3.5</b>	<b>Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes</b>	
*	<i>Apoyo a la emancipación de jóvenes inmigrantes (menores extranjeros no acompañados)</i>	2.261.903,00 €

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.

### Dirección de Ganadería.

**1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional**

\* *Programa de ayudas a la inversión en la mejora de las explotaciones agrarias dirigidas por jóvenes agricultores menores de 40 años y ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad* 1.886.000,00 €



## DEPARTAMENTO DE CULTURA.

### Dirección de Cultura.

<b>5.3.2</b>	<b>Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías</b>	
*	<i>Ayudas al desarrollo de ocio audiovisual y nuevas tecnologías para la difusión cultural.</i>	60.000,00 €
*	<i>Concesión de subvenciones a empresas del Territorio Histórico de Bizkaia que elaboren productos que fomenten la presencia del euskera en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</i>	244.990,00 €
<b>5.5.1</b>	<b>Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles</b>	
*	<i>Ayudas para la formación de jóvenes creadores e interpretes ha sido una de las líneas de actuación más importantes desarrolladas por la Dirección General de Cultura, entendiéndose que es la única vía para generar artistas locales de calidad y con proyección dentro del mundo de las artes (música, danza, artes plásticas).</i>	381.640,00 €
<b>5.5.5</b>	<b>Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos</b>	
*	<i>Una de las preocupaciones latentes en la Dirección General de Cultura es el equilibrio territorial en materia de oferta y desarrollo cultura en Bizkaia. Bilbao y la denominada área metropolitana, absorbe gran parte de la oferta cultural existente en Bizkaia, por lo que entendemos que la Diputación debe ejercer ese papel "regulador". En este sentido, de hace uno años a esta parte los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes disponen de ayudas específicas para sus programas culturales.</i>	21.000,00 €
<b>5.5.6</b>	<b>Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo</b>	
*	<i>Las nuevas tecnologías representan una oportunidad inmejorable para hacer llegar a la gente joven la oferta cultural. Por ello, durante los últimos años la Dirección General de Cultura dedica especial atención al desarrollo de su página Web.</i>	6.000,00 €
<b>5.6.1</b>	<b>Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera</b>	
*	<i>Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera en el "Plan de Promoción del Uso del Euskera"</i>	5.629.062,00 €

### Dirección de Deportes y Juventud.

<b>5.1.1</b>	<b>Difundir el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios</b>	
*	<i>Ayudas a la publicidad y difusión del Libro Blanco del Asociacionismo.</i>	5.000,00 €
<b>5.1.2</b>	<b>Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo</b>	
*	<i>Implemento en las ayudas en programas de actividades innovadoras.</i>	10.000,00 €
<b>5.1.3</b>	<b>Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles</b>	
*	<i>Financiación Programas para Orientación y Asesoramiento de las Asociaciones Juveniles.</i>	63.364,20 €
<b>5.1.4</b>	<b>Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones</b>	
*	<i>Programa de subvenciones para la adquisición de equipos informáticos de cara a la dotación de los centros de actividad de las Asociaciones Juveniles y diseño y puesta en funcionamiento de Tablón Web</i>	9.000,00 €
<b>5.1.5</b>	<b>Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras)</b>	
*	<i>Ayudas económicas al desarrollo de Planes Integrales de Infancia y Juventud en zonas desfavorecidas o con desequilibrios sociales.</i>	64.884,82 €

<b>5.2.1</b>	<b>Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información</b>	
*	<i>Ayudas a oficinas de información juvenil oficialmente reconocidas, tanto de carácter municipal, como de Entidades sin ánimo de lucro y de la Universidad.</i>	354.164,00 €
<b>5.2.5</b>	<b>Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV</b>	
*	<i>- Ayudas para la financiación de equipamiento y obras en Instalaciones Juveniles Municipales.</i>	601.012,00 €
<b>5.3.1</b>	<b>Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área</b>	
*	<i>Colaboración con el Ayuntamiento de Bilbao para el desarrollo de su programa de ocio nocturno "BILBO GAUA". Implicación de otros Ayuntamientos del T.H.B. en programaciones similares</i>	50.187,00 €
<b>5.6.2</b>	<b>Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre</b>	
*	<i>Discriminación positiva para aquellos programas de actividades que contemplen y prioricen el uso del euskera como vehículo de comunicación.</i>	- Se contemplan dentro de las partidas presupuestarias de subvenciones
<b>5.7.2</b>	<b>Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV</b>	
*	<i>Realizar un estudio sobre los hábitos deportivos de la juventud al objeto de poder conocer la dirección de las tendencias en las preferencias de práctica deportiva de los jóvenes y adecuar la oferta a la demanda en esta</i>	20.000,00 €
<b>5.7.3</b>	<b>Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación</b>	
*	<i>Se trata de redactar una carta-compromiso a la que se adhieran diferentes agentes del mundo del deporte que sirva como ejemplo al resto de la sociedad.</i>	15.000,00 €

## DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

### Dirección de Infraestructura, Formación y Empleo.

#### 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

- \* *FORMACION EMPRESARIAL PRACTICA: Formación empresarial de grupos de jóvenes, tutoría y evaluación de proyectos, por entidad especializada de carácter no lucrativo.* 800.000,00 €  
Tres fases:
- 1.-*Viabilidad Empresarial: Realización de un proyecto empresarial entre grupos de jóvenes, desde la idea básica de la empresa hasta el comienzo de la actividad, pasando por la decisión de crear la empresa. Duración: 4 meses.*
  - 2.-*Prácticas Empresariales: Realización de un contraste con la realidad del proyecto empresarial elaborado. Duración: 9 meses.*
  - 3.-*Consolidación de la empresa: Desarrollo de la actividad empresarial como una mas en el mercado, con el asesoramiento de entidad especializada. Duración: 3 meses.*

## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS.

### 3.1.6 Mejorar las condiciones de la cuenta-vivienda ampliando el límite de desgravación y el plazo de vigencia

\* Ampliación a 6 años del plazo de vigencia de la cuenta ahorro-vivienda.

El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

### Dirección General de Hacienda.

#### 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes

\* - Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades.

0,00 €

- Decreto Foral 59/1999, de 13 de abril, por el que se desarrolla la Norma Foral 10/1998, de 21 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con determinados aspectos de los rendimientos de actividades.

Dependiendo de la declaración de impuestos.

#### 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

\* Deducciones en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para jóvenes menores de 35 años por la adquisición de vivienda habitual.

0,00 €

Dependiendo de la declaración de impuestos

#### 5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores

\* Desarrollo normativo de medidas de Régimen Fiscal de Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General en los ámbitos deportivo, juvenil, patrimonial-cultural y de la promoción del euskara.

0,00 €

Dependiendo de la declaración de impuestos.

## DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

### Dirección de Promoción Económica e Innovación.

- 1.4.1**      **Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**
- \* *Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales:* 600.000,00 €
- *Sustatu e.bit: específico para jóvenes que creen empresas virtuales tuteladas en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información.*
  - *Sustatu Bideberri: En la evaluación de proyectos se concede especial atención a aquellos cuya persona responsable sea joven.*
  - *Sustatu Kide: En la selección de proyectos se presta especial atención a las empresas dirigidas por jóvenes.*
- 1.4.8**      **Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven**
- \* *1.- Creación de un portal en Internet para personas emprendedoras.* 300.000,00 €
- 2.- Colaboración con la Cámara de Comercio de Bilbao en su ventanilla virtual (www.bideratzen.net), a través de la cual pueden realizarse los trámites necesarios para la puesta en marcha de una actividad empresarial..*
- 3.- Colaboración con AJEBASK Bizkaia en el fomento de la cultura emprendedora entre el colectivo de jóvenes de Bizkaia.*

# DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

### Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.

<b>1.4.8</b>	<b>Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven</b>	
*	<i>Ayudas a las explotaciones agrarias de Gipuzkoa en las que se prima el criterio "joven"</i>	No hay partida específica
<b>1.4.9</b>	<b>Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional</b>	
*	<i>Ayudas para el cese anticipado de la actividad agraria (Prejubilación)</i>	67.734,00 €
*	<i>Ayudas para la concesión de becas de formación en materia de agricultura y ganadería</i>	77.273,00 €
*	<i>Ayudas a la primera instalación de un joven en una explotación agraria</i>	No hay una partida específica
*	<i>Ayudas para inversiones en el marco de los planes de mejora de una explotación agraria</i>	No hay una partida específica

# DEPARTAMENTO DE CULTURA, EUSKERA, JUVENTUD Y DEPORTES .

## Dirección de Juventud y Deportes.

<b>4.1.2</b>	<b>Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.</b>	
*	<i>Encargo de un estudio sobre "enfermedades juveniles" y estrategias a desarrollar para su prevención dentro de la línea de análisis Gaztemira</i>	24.000,00 €
<b>4.3.2</b>	<b>Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red</b>	
*	<i>Desarrollo de un programa de educación en medio abierto mediante intervenciones encaminadas a que los/as menores y jóvenes en situación de desventaja o exclusión social o pertenecientes a minorías disfruten de espacios compensadores alternativos a los normalizados siempre con la intención de favorecer su tránsito a servicios y recursos dirigidos a toda la población, favoreciendo para ello la creación de recursos socioculturales y socioeducativos adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo y la adaptación de los programas educativos del conjunto de recursos y sistemas normalizados a las características de estas personas y colectivos, y desarrollando intervenciones más amplias de tipo cultural y social (desarrollo del marco de valores y referencias culturales, promoción de la tolerancia y el respeto a la diferencia, desarrollo de nuevas funciones sociales y redistribución de roles, etc.)</i>	55.723,00 €
<b>4.3.4</b>	<b>Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social</b>	
*	<i>Publicación y difusión de los resultados del grupo de trabajo sobre inserción de jóvenes en desventaja social dentro de la línea de análisis Gaztemira</i>	18.540,00 €
*	<i>Programa de Formación en aprendizaje dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 20 años que provienen de programas de Garantía Social</i>	54.100,00 €
<b>5.1.1</b>	<b>Difundir el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios</b>	
*	<i>Apoyo e impulso al Astialdi Foroa. Este Foro agrupa al conjunto de agentes sociales que trabajan el tiempo libre educativo en Gipuzkoa. DFG apoya económica y técnicamente al Foro, y asume económicamente el desarrollo de diferentes acciones de formación y socialización que se van poniendo en marcha: oferta conjunta de actividades de ocio de verano, promoción conjunta de las escuelas de tiempo libre,...</i>	15.450,00 €
<b>5.1.2</b>	<b>Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo</b>	
*	<i>"Elkarteen biberoa" Programa que facilita medios económicos y de infraestructura para el desarrollo de proyectos relacionados con el asociacionismo y que provengan de la iniciativa juvenil</i>	30.000,00 €
*	<i>Centro de Recursos para el Asociacionismo Juvenil. Es un equipamiento abierto al conjunto del tejido asociativo juvenil guipuzcoano, que pretende paliar las necesidades de infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de las mismas</i>	177.160,00 €
*	<i>Puesta en marcha de listas de distribución para asociaciones y otras entidades con contenidos de información</i>	9.000,00 €
*	<i>Establecimiento de un sistema estable de colaboración con el tejido asociativo infantil y juvenil guipuzcoano, mediante la implantación de un protocolo de transferencias de recursos e infraestructuras. El Decreto Foral 16/2002 por el que se aprobaron las bases reguladoras de las ayudas económicas con cargo a los programas gestionados por el Servicio de Juventud, establece en sus anexos I, II, III, IV y VII diferentes modalidades de ayudas económicas para el sostenimiento de la actividad, la realización de actividades puntuales, proyectos innovadores, obras en locales sede de asociaciones, etc.</i>	322.596,00 €
<b>5.1.3</b>	<b>Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles</b>	
*	<i>Programa de asesoramiento y formación para asociaciones infantiles y juveniles para la gestión, comunicación y desarrollo de programas</i>	18.000,00 €
*	<i>Programa de apoyo a las Escuelas de Tiempo Libre infantil y juvenil Establecimiento de un sistema estable de colaboración con las Escuelas de Tiempo Libre: interlocución, financiación, normalización lingüística, difusión conjunta de sus actividades, etc.</i>	80.000,00 €

<b>5.1.4</b>	<b>Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones</b>	
*	<i>Desarrollo de un modelo de red local de educación no formal Definir un modelo de trabajo en red que integre al conjunto de los agentes sociales, privados y públicos de un municipio</i>	
<b>5.1.6</b>	<b>Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores</b>	
*	<i>Puesta en marcha de un sistema de difusión del sistema de incentivos fiscales para el patrocinio de actividades de las asociaciones infantiles y juveniles guipuzcoanas mediante la publicación de un folleto informativo, su inserción en la Web del Servicio y la realización de sesiones formativas</i>	12.000,00 €
<b>5.2.1</b>	<b>Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información</b>	
*	<i>Establecimiento de un sistema permanente de relación con los ayuntamientos guipuzcoanos para el mantenimiento de sus sistemas de información juvenil. 1.- Asesoría 2.- Consultoría 3.- Formación inicial 4.- Formación continua 5.- Transferencia de recursos 6.- Transferencia de materiales 7.- Evaluación 8.- Control</i>	24.720,00 €
*	<i>E-gaztemira Boletín informático de distribución de información sobre juventud de interés para profesionales y agentes que trabajan en este campo</i>	18.000,00 €
*	<i>Ayudas a los ayuntamientos guipuzcoanos para el sostenimiento de oficinas y puntos de Información juvenil reconocidos legalmente. El Decreto Foral 16/2002 establece en su Anexo V las ayudas económicas para la realización de planes, programas, actividades y servicios destinados a la infancia y juventud por parte de los ayuntamientos guipuzcoanos. Entre las actividades objeto de subvención se recoge textualmente: "Mantenimiento de oficinas y puntos de información juvenil municipales reconocidos legalmente diseño y puesta en marcha de planes anuales de actuación: objetivos, tanto en la difusión de la información como las mejoras correspondientes al año en curso, servicio de asesoría, actividades propias para los jóvenes, colaboraciones con otros departamentos, acciones concretas de colaboración con la red de información juvenil de Gipuzkoa y sistemas de evaluación. Igualmente serán objeto de financiación la puesta en marcha o mantenimiento de asesorías de información dirigidas a jóvenes"</i>	9.704,70 €
*	<i>Realización de un Boletín de Información electrónico de carácter municipal en colaboración con los ayuntamientos</i>	21.000,00 €
<b>5.2.4</b>	<b>Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social</b>	
*	<i>Seminario de formación para técnicos municipales sobre el papel de los equipamientos socioculturales para adolescentes en el marco de las políticas de juventud</i>	
*	<i>Programa de formación para gestores, educadores y animadores de equipamientos socioculturales para adolescentes. Puesta en marcha de un programa que abarque diferentes aspectos como la participación de los jóvenes, la</i>	18.000,00 €
<b>5.2.5</b>	<b>Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV</b>	
*	<i>Plan Foral de Equipamientos socioculturales para jóvenes 2002-2004 Se trata de un plan de ayudas económicas para la construcción de equipamientos socioculturales para jóvenes, de titularidad pública. Sus destinatarios son los ayuntamientos guipuzcoanos, y la tipología de equipamientos relacionales( gaztelekus y gaztetxes), las oficinas y puntos de información juvenil, los "hoteles de asociaciones" y los locales de creación y difusión cultural juvenil</i>	600.000,00 €
<b>5.2.6</b>	<b>Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica</b>	
*	<i>Puesta en marcha de la Oficina Técnica Territorial del Plan Joven, que trabaje con los ayuntamientos guipuzcoanos en el desarrollo de las acciones contenidas en el Plan Joven, aportando, mediante acciones de consultoría y asesoría, referencias concretas de organización, estructura, programas,...para el desarrollo de los servicios municipales de juventud</i>	240.000,00 €
*	<i>Establecimiento de un sistema de formación para los concejales y técnicos con competencias de juventud</i>	9.000,00 €



<b>5.3.1</b>	<b>Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área</b>	
*	<i>Monitorización de las acciones de los ayuntamientos, así como transferencia de buenas prácticas entre los diferentes municipios.</i>	12.000,00 €
<b>5.3.2</b>	<b>Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías</b>	
*	<i>Gazteklík, espacio audiovisual e informático ubicado en el Gaztegune de Anoeta</i>	30.000,00 €
<b>5.4.2</b>	<b>Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.</b>	
*	<i>Participación en European Youth Observatory, observatorio de políticas de juventud de las regiones y ciudades europeas</i>	3.000,00 €
<b>5.5.1</b>	<b>Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles</b>	
*	<i>Musika Gida: propuesta digital para la difusión y creación musical</i>	12.000,00 €
*	<i>Programa Gaztemaniak! Para la creación y difusión cultural:</i>	104.520,00 €
	<i>.- difusión musical</i>	
	<i>.- difusión cine</i>	
	<i>.- creación musical</i>	
	<i>.- apoyo a la creación musical</i>	
	<i>.- acercamiento de servicios a la creación musical</i>	
	<i>.- muestra de acciones que se desarrollan en el mundo del cómic</i>	
	<i>.- apoyo a actuaciones novedosas en materia musical, especialmente dirigidas al público juvenil</i>	
<b>5.5.5</b>	<b>Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos</b>	
*	<i>Estudio sobre la socialización de los jóvenes inmigrantes</i>	6.000,00 €

### Dirección General de Cultura.

<b>5.5.1</b>	<b>Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles</b>	
*	<i>Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización de música</i>	70.500,00 €
*	<i>Organización de "Eventos culturales"</i>	
*	<i>Becas de creación otorgadas dentro del área literaria</i>	
*	<i>XL Certamen de Artistas Noveles</i>	69.525,00 € Cofinanciado entre el Departamento de Cultura y Kutxa
*	<i>Beca Nicanor Zabaleta para instrumentistas de cuerda</i>	22.000,00 € cofinanciado al 50%
*	<i>Becas de creación otorgadas dentro del área de las Artes visuales</i>	36.000,00 €
*	<i>Cesión de espacios, recursos, equipamientos y servicios para artistas, agentes y asociaciones culturales</i>	201.195,00 €
*	<i>Cursos monográficos coordinados por artistas invitados y talleres dirigidos por técnicos especializados. También se programan seminarios teóricos en los que participan personas de diferentes disciplinas</i>	320.284,34 €
*	<i>Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización de teatro</i>	43.700,00 €
*	<i>Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en danza</i>	34.500,00 €
*	<i>Centro de Documentación Constituido por un fondo de obras que hacen referencia a la creación artística del siglo XX y especializado en arte vasco</i>	89.929,00 €

<b>5.5.2</b>	<b>Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional</b>	
*	<i>Art-e-fact: Desarrolla una plataforma genérica para la realización de narraciones interactivas en realidad mixta dirigida especialmente a artistas</i>	
<b>5.5.4</b>	<b>Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales</b>	
*	<i>Adaptación del sistema de consulta del catálogo de la biblioteca del centro Koldo Mitxelena.</i>	265.740,00 €
<b>5.5.6</b>	<b>Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo</b>	
*	<i>Proyectos asociados: Iniciativas autónomas lideradas por agentes culturales independientes, asociaciones o empresas que trabajan con inquietudes paralelas. - amasté: agencia de comunicación y nuevas formas creativas, centrada en la producción y difusión de proyectos relacionados con la sociedad actual y la cultura contemporánea. - arte y electricidad: apuesta por articular nuevas fórmulas de producción y distribución del trabajo de los artistas participantes - Bit.Art: estructura paralela al grupo de danza Adeshoras, en el que se trabaja por construir una serie de actividades ligadas a la difusión de la danza - Consonni: proyecto orientado hacia la experimentación artística pluridisciplinar, la producción de obras de jóvenes artistas y la realización de eventos varios - D.A.E. : asociación cultural que proporciona una estructura flexible para la realización de proyectos de arte, exposiciones e intervenciones en el espacio público - Elektronikaldía: Festival Internacional de música electrónica de Donostia - Mugatxoan 2002: proyecto abierto a las personas interesadas en danza, performance, artes plásticas y audiovisuales Okupgraf: grupo de artistas cuyo objetivo es aproximar a la sociedad los debates de la creación contemporánea</i>	105.237,20 €

### Dirección General de Normalización del Euskera.

<b>5.6.1</b>	<b>Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera</b>	
*	<i>Desarrollo y aplicación del contenido del Plan General de Normalización del Uso de Euskera, en el ámbito de nuestras competencias</i>	No dispone de un presupuesto propio e individualizado. Indirectamente se encuentra implicado en todos los programas de el capítulo 4: total que asciende a 1.640. 973 €
<b>5.6.3</b>	<b>Impulsar el uso del euskera en las nuevas tecnologías de la comunicación</b>	
*	<i>Impulsar y fomentar la creación de contenidos culturales en lengua vasca basados en las nuevas tecnologías de la información y comunicación</i>	204.343,00 €

### Servicio de Deportes.

<b>5.7.2</b>	<b>Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV</b>	
*	<i>Estudio sobre los Hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa de 14 a 18 años</i>	7.210,00 € Por convenio con la UPV
<b>5.7.3</b>	<b>Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación</b>	
*	<i>a) " Jugar es ganar" dirigida a los más jóvenes sobre la transmisión de valores de juego limpio b) " Educación sobre el deporte para jóvenes"</i>	30.900,00 €

# DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y TURISMO.

## Dirección de Economía y Turismo

<b>1.1.2</b>	<b>Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración</b>	
*	<i>Potenciación de la contratación de jóvenes a través de la fórmula de cheque-inserción.</i>	2.163.000,00 €
<b>1.4.1</b>	<b>Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes</b>	
*	<i>Desarrollo y mejora de un sistema integral de apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras (identificación, concienciación, formación, asesoramiento y financiación) Se haría a través de un sistema innovador (Cheque-emprender: TXEKIN) que pretende la personalización del sistema</i>	309.000,00 €
<b>1.4.8</b>	<b>Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven</b>	
*	<i>Promover instrumentos de acercamiento a jóvenes de la información disponible de las ayudas existentes</i>	No tiene gasto directo asociado
<b>1.5.2</b>	<b>Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)</b>	
*	<i>Establecer, en el próximo Plan de Empleo para la CAV, criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo)</i>	No tiene gasto directo asociado No tiene gasto directo asociado
<b>2.1.5</b>	<b>Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional</b>	
*	<i>Desarrollo de actuaciones que incremente el número de matrículas en los ciclos formativos</i>	No tiene gasto directo asociado
<b>2.3.1</b>	<b>Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo</b>	
*	<i>Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo</i>	No tiene gasto directo asociado No tiene gasto directo asociado

# DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS.

## Servicio de Gestión de Impuestos Directos.

### 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes

- \* 1.- *Deducción por creación de empleo*  
2.- *Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF*  
3.- *No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años, según requisitos en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF*
- El gasto ejecutado o a ejecutar es  
El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos. Los datos correspondientes al 2004 previsiblemente se conocerán en el 2006

### 1.4.4 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas a jóvenes

- \* *Establecer medidas fiscales adaptadas a situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia*
- El gasto ejecutado o a ejecutar es  
El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

### 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

- \* *Se han introducido nuevas modificaciones en el IRPF (mejora de la deducción por alquiler de vivienda habitual y de la deducción por inversión en vivienda habitual). Con relación a la deducción por alquiler de vivienda habitual se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, superior a la aplicable con carácter general. Con relación a la deducción por inversión en vivienda habitual, se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, que supone un incremento de la deducción existente (hasta un 25% en conceptos de inversión y un 30% en concepto de financiación) Asimismo se introduce una novedad en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que va a facilitar el acceso a la vivienda de los sectores de población más jóvenes. En concreto, la compra de vivienda (tiene que ser segunda transmisión), por un joven menor de 35 años, siempre que la vivienda tenga una superficie no superior a 120 m, su precio no sea superior a 180.303,63 euros y la misma vaya a constituir la residencia habitual del adquirente, se gravará al 3% y no al 6%, que es el tipo de gravamen general. Respecto a las medidas referentes a las viviendas vacías, existen una serie de medidas fiscales que indirectamente facilitan la salida al mercado de las mismas. Así, desde el año 2002 existe en el IRPF una deducción por arrendamiento de vivienda para el arrendador (20% del rendimiento) Además, a partir del 1/01/04 existe la posibilidad de establecer un recargo en el IBI para las viviendas desocupadas con carácter permanente. El establecimiento de este recargo en la cuota del IBI corresponde al Ayuntamiento. No obstante, la aprobación de la regulación del carácter permanente de la desocupación corresponde a la DFG*
- Estimación de coste fiscal es la  
Estimación de coste fiscal es la siguiente: deducción especial por alquiler de vivienda habitual (573.448 €), por inversión en vivienda habitual (5.336.499 €) y reducción del tipo de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (10.462.737 €)

### 5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores

- \* *En la actualidad, en el ámbito del Territorio Histórico de Gipuzkoa, estamos ante un proceso de reforma de la normativa reguladora de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Así en las Juntas Generales se está tramitando un proyecto de Norma Foral sobre esta materia, que caso de ser aprobada, entraría en vigor el día 1/1/04 y supondría la derogación de la norma foral 5/1995. Entre otras cuestiones, el proyecto de Norma Foral establece un listado de las posibles entidades destinatarias de incentivos fiscales al mecenazgo. Asimismo, se regulan beneficios fiscales aplicables mediante convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general con entidades calificadas como beneficiarias del mecenazgo. Además, se establece el marco normativo en el que se desenvolverán las actividades consideradas anualmente por la DFG como prioritarias de mecenazgo y, como novedad, se introducen los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.*
- El gasto ejecutado o a ejecutar es  
El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos. Los datos correspondientes a 2004 previsiblemente se conocerán en 2006

## DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA.

### Dirección de Función Pública.

#### 1.2.1 Reorganización y reestructuración de plantillas para favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo para personas jóvenes en las Administraciones Públicas

\* *Creación de puestos de trabajo y selección de personal*

Imposible determinarlo sólo para jóvenes

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES.

### Gizartekintza.

<b>4.3.2</b>	<b>Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red</b>	
*	<i>Intervención especializada dirigida a personas que viven en chabolas</i>	120.713,00 €
<b>4.3.3</b>	<b>Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados</b>	
*	<i>Grupos de debate y seguimiento del Plan de Integración Social</i>	0,00 € No está previsto ningún gasto
<b>4.3.4</b>	<b>Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social</b>	
*	<i>Mantenimiento de pisos para ayudar a la emancipación de jóvenes en situación de desventaja</i>	582 € : cantidad correspondiente al costo plaza/mes

## DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y CARRETERAS.

4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

\* *Servicio nocturno de transporte durante la noche de los sábados de invierno y noches de viernes y sábados en* 318.270,00 €

# AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

## AGENCIA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA.

### 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

\* *Información sobre V.P.O.*

### 3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

\* *Redacción de las bases de sorteos para adjudicar V.P.O.*

### 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes

\* *Tramitación de alquileres de vivienda vacía de particulares*

Esta Oficina de alquiler la gestiona personal de la ONG Fundación Derechos Civiles, en una oficina sita en nuestras dependencias, colaborando con nuestro personal en tareas de información y atención al público.

### 3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas

\* *Viviendas de Protección Oficial*

Puesta a disposición de la población del suelo de propiedad municipal . Los ingresos que por venta de suelo municipal recibe el Ayuntamiento se reinvierten en la construcción de equipamientos y servicios para las VPO que se construyan.



## DEPARTAMENTO DE DEPORTES.

### Dirección de Deportes.

<b>5.8.1</b>	<b>Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes</b>	
*	<i>Permanente adaptación de equipamientos y oferta deportiva</i>	0,00 €
<b>5.8.2</b>	<b>Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad</b>	
*	<i>Construcción de equipamientos:</i>	0,00 €
	<i>- Piscina cubierta para el barrio de Abetxuko</i>	
	<i>- Polideportivo y piscina cubierta en el nuevo Centro Cívico San Andrés</i>	
	<i>- Polideportivo y piscina cubierta en el nuevo Centro Cívico de Ibaiondo</i>	
<b>5.8.3</b>	<b>Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar</b>	
*	<i>Oferta deportiva dirigida a la población</i>	0,00 €
		El presupuesto total es de 2.070.000 €

# DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

## Dirección de Educación.

<b>2.1.2</b>	<b>Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.</b>	
*	<i>Programa CONSORCIO PARA LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA "PEDRO ANITUA" participado al 50% por la administración educativa y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Este Consorcio, tiene por objeto atender a los/as adolescentes que no se han adaptado al sistema escolar y compensar sus déficit formativos y sociales; en la actualidad adopta dos formatos: la educación compensatoria y la iniciación profesional</i>	371.435,00 €
<b>2.1.5</b>	<b>Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional</b>	
*	<i>Programa CONSORCIO PARA EL FOMENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL participado por la administración Educativa, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Caja Vital. Los centros beneficiarios de este Consorcio, son en Vitoria, Jesus Obrero y Diocesanas. Las entidades consorciadas aportan a estos centros un plus presupuestario que les permite potenciar su oferta formativa profesional, tanto inicial como permanente a través de turnos en horario nocturno y cursos de perfeccionamiento</i>	756.720,00 €
<b>2.4.2</b>	<b>Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro</b>	
*	<i>Convocatoria de subvención de actividades extraescolares y complementarias, priorizando la atención a la integración de los afectados por necesidades educativas especiales y a la corresponsabilidad en el espacio</i>	83.000,00 €
*	<i>Programa de formación destinado a padres y madres de alumnos, integrado por Escuelas de Padres-Madres y Seminarios. Las Escuelas son actividades sistemáticas a lo largo de todo el curso, y los Seminarios son actividades más puntuales integradas por 4 sesiones en dos semanas consecutivas.</i>	72.897,00 €
<b>2.5.3</b>	<b>Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro</b>	
*	<i>PROGRAMA "VITORIA-GASTEIZ COMO ESPACIO EDUCATIVO": conjunto de acciones que suponen: * Elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz desde el punto de vista histórico, arquitectónico, urbano y medioambiental. * Organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad, sus servicios y su entorno</i>	143.720,00 € Son varias las partidas afectadas por este programa
<b>2.5.4</b>	<b>Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno</b>	
*	<i>Programa INFORMATIVO GASTEIZTXO: talleres de prensa, radio y televisión en los que los alumnos utilizando la metodología de trabajo de estos medios y desempeñando el rol de periodistas, realizan trabajos de conocimiento práctico y uso de la ciudad que concluyen en la edición de un informativo en los diferentes soportes (periódico, radio o televisión)</i>	53.000,00 € Son varias las partidas afectadas
<b>5.5.5</b>	<b>Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos</b>	
*	<i>Programa de EXPRESION Y ARTE, Talleres de Expresión Dramática de contenido progresivo a lo largo de la ESO, en los que se trabaja, de manera integrada en la escenificación, la comprensión del proceso de puesta en escena, desde el texto a la representación. Son 8 talleres, dos por curso, complementados por material didáctico para el trabajo en aula previo y posterior.</i>	99.859,88 €
*	<i>Programa de EXPRESIÓN Y ARTE, Conciertos Didácticos cuyos contenidos y metodología progresan a lo largo de la escolaridad obligatoria de acuerdo con una programación adecuada a cada edad y conocida por el profesorado.</i>	38.170,00 €

## DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

### Servicio de Acción Comunitaria.

- 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red**
- \* *Programas de prevención inespecífica orientados al desarrollo de estrategias de intervención centradas en la información, sensibilización, desarrollo de competencias sociales y potenciación de la promoción individual y comunitaria, la participación y el apoyo solidario a través de los equipos de los Servicios Sociales de Base* **150.000,00 €**  
Se prevé el mismo presupuesto que en el 2003, con un probable aumento del IPC (3,2%), pero está pendiente de aprobación
  - \* *Programa de educación de calle. Se trata de una intervención socio-educativa en medio Abierto, centrada en el contexto o sistema social del adolescente y que actúa a nivel de prevención y promoción de los recursos personales de tal modo que se optimice su proceso de desarrollo.* **500.000,00 €**  
Se prevé el mismo presupuesto que en el 2003, con un probable aumento del IPC (3,2%), pero está pendiente de aprobación
- 4.3.6 Reducir el requisito de edad mínima para acceder a la Renta Básica a los 23 años**
- \* *PROGRAMA JOVENES: Contribuir al sostenimiento económico de jóvenes de 23 años carentes de contexto familiar o de riesgo que suponga la imposibilidad de que la persona joven se mantenga en éste (hasta el acceso con 23 años a la Renta Básica)* **60.000,00 €**  
Se prevé el mismo presupuesto que en el 2003, con un probable aumento del IPC (3,2%), pero está pendiente de aprobación

### Servicio de Infancia y Familia.

- 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red**
- \* *Identificación de familias y menores en riesgo. Dirigido a familias y menores que atravesando diferentes situaciones de crisis ven afectado el sistema de protección, crianza y educación de sus hijos/as en diferente grado, lo que implica la intervención de los servicios públicos a fin de valorar la situación y tomar las medidas necesarias de apoyo y/o sustitución* **20.160,00 €**  
Presupuesto estimado para menores de 14 a 18 años. El presupuesto total del programa es de 84.000€. Este es el presupuesto del año 2003, se supone que se mantendrá para el 2004 pero todavía esta por confirmar
  - \* *PROGRAMA DE MEDIACIÓN: Instrumento eficaz de solución de las discordias entre padres, madres e hijos/as adolescentes y al mismo tiempo es un dispositivo idóneo para solventar con soluciones acertadas la problemática en el ámbito de las relaciones paternofiliales. Preparando un contexto adecuado para que la familia negocie sus desacuerdos.* **35.505,00 €**  
Presupuesto pendiente de aprobación. Este es el presupuesto del año 2003, se supone que se mantendrá para el 2004 pero todavía esta por confirmar
- 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social**
- \* *Servicios de apoyo al menor (3 a 18 años): los centros de día, los hogares Programa de acogimiento Familiar* **1.038.741,00 €**  
Presupuesto estimado para menores de 14 a 18 años. El presupuesto total del programa es de 2.885.392€. Este es el presupuesto del año 2003, se supone que se mantendrá para el 2004 pero todavía esta por confirmar
  - \* *Programa de Desvinculación VALEO. Proporciona apoyo personal, social y económico a personas jóvenes que cumplidos los 18 años, y que habiendo sido atendidas por los servicios de apoyo al colectivo de menores, tengan dificultades para integrarse en su medio familiar. El apoyo personal lo realiza un educador o educadora durante el tiempo requerido por las características de cada caso.* **75.803,95 €**  
Pendientes de aprobar. Este es el presupuesto del año 2003, se supone que se mantendrá para el 2004 pero todavía esta por confirmar
  - \* *Servicio de apoyo al menor (16 a 18 años). El Centro de día prelaboral es una experiencia educativa formativa de tipo convivencial para jóvenes de protección logrando una integración socio-laboral adec* **110.388,59 €**  
Pendientes de aprobar. Este es el presupuesto del año 2003, se supone que se mantendrá para el 2004 pero todavía esta por confirmar

## Servicio de Inserción Social.

### 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

* Atención a jóvenes en situación de conflicto socio-familiar desde el Servicio Municipal de Urgencias Sociales: atención de situaciones de urgencia al objeto de prestar una atención social inmediata a jóvenes en dificultad socio-familiar (fugas del domicilio, negativa a volver al hogar familiar, problemas de toxicomanías, etc.)	125.010,52 € 20% del total, según las atenciones a jóvenes.
--	--

## DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA.

### Servicio de Juventud.

<b>4.1.2</b>	<b>Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.</b>	
*	<i>Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes.</i>	40.039,00 €
<b>4.1.4</b>	<b>Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad</b>	
*	<i>- Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asexoría" de sexualidad para jóvenes. - Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad Humana..</i>	3.141,00 €
<b>5.1.2</b>	<b>Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo</b>	
*	<i>Convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz</i>	30.050,00 €
*	<i>Agencia Erdu para las Asociaciones y el Voluntariado</i>	270.668,47 €
<b>5.2.1</b>	<b>Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información</b>	
*	<i>Oficina Municipal de Información Joven, con el fin de establecer los cauces necesarios que faciliten el acceso de las personas jóvenes a todo tipo de información que pueda serles de interés, y que posibilite su incorporación y participación en la vida comunitaria</i>	7.000,00 €
*	<i>Oficina Municipal del Plan Joven</i>	0,00 € El único coste es el del técnico, que en parte será aportado por el Gobierno Vasco, y posteriormente, por el Ayuntamiento.
<b>5.2.5</b>	<b>Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV</b>	
*	<i>Servicio de CLUBES JOVENES, entendidos como alternativa socio-educativa en el tiempo libre para jóvenes. Red de 12 clubes jóvenes con apertura de lunes a viernes y actividades complementarias los fines de semana y</i>	285.265,45 € Presupuesto aproximado
<b>5.3.1</b>	<b>Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área</b>	
*	<i>Programa de Ocio Nocturno en Fin de Semana para Jóvenes GAUEKOAK</i>	390.000,00 € Cogestión con asociaciones de Vitoria-Gasteiz-Gasteiz
<b>5.3.2</b>	<b>Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías</b>	
*	<i>Espacio Gazte Planet. Aula de informática para jóvenes</i>	60.043,00 € Gazte Planet. Cursos de formación en virtud del desarrollo de diferentes acciones planificadas desde el Servicio de Juventud
<b>5.3.3</b>	<b>Crear foros de debate sobre la cultura de ocio juvenil</b>	
*	<i>Plan KIDE de participación. Espacio de participación que se abre a las personas jóvenes para que expresen su opinión libremente respecto al tiempo libre, para construir propuestas entre todos/as</i>	60.000,00 €
<b>5.6.2</b>	<b>Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre</b>	
*	<i>Recoger en los contratos con las empresas que gestionan actividades de tiempo libre la necesidad de monitorado bilingüe. Servicio de Ludotecas, Ludoclub y Club Joven</i>	Gestión indirecta a través de Gestión indirecta a través de empresas de tiempo libre

## DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO.

### Concejalía de Asuntos Sociales.

<b>4.1.1</b>	<b>Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes</b>	
*	<i>Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes</i>	<b>6.210,00 €</b> El presupuesto del año pasado mas el incremento del IPC
<b>4.1.2</b>	<b>Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.</b>	
*	<i>Realización de actividades diversas que permitan la consecución de objetivos planteados mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas. Esta acción se enmarca dentro del Plan Municipal de Drogodependencias, e incluye actividades de sensibilización, como cursos, programas en centros escolares,</i>	<b>76.798,00 €</b> Correspondientes a actividades específicas.
<b>4.1.4</b>	<b>Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad</b>	
*	<i>Realización de programas cuyo fin es transmitir conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes.</i>	<b>6.531,00 €</b> El presupuesto del año pasado mas el IPC
<b>4.1.5</b>	<b>Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud</b>	
*	<i>Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud.</i>	<b>3.105,00 €</b> El presupuesto del año pasado mas el IPC

## PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.

### 1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes

- \* Alquiler a precios públicos de locales (Centros de empresa) para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: 34.900,00 €  
centros de Iparralde y del Casco viejo (5 locales) y polígono de Jundiz (14 pabellones industriales y 10 locales)

### Servicio de Promoción de Empleo.

### 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)

- \* Acción: Proyecto Municipal de Becas: 105.000,00 €
1. Programa Municipal de Becas a jóvenes emprendedores, con cobertura para la realización de su Plan de Empresa Programa Municipal de becas para jóvenes emprendedores: 15.000 €
2. Respecto a contratación ajena, Becas para formación práctica en la empresa, cuya actividad esté directamente en la empresa: 90.000 €

### Servicio de Promoción Económica.

### 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

- \* Proyecto Gaztempresa. Impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas a jóvenes de 18 a 30 años 15.030,00 €

## SERVICIOS GENERALES

**0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.**

\* *Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la democracia.*

La retirada corre a cargo de  
La retirada corre a cargo de  
CESPA y la detección de los  
elementos mencionados se  
realiza dentro de las actividades



# AYUNTAMIENTO DE BILBAO.

## ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.

### Dirección del Servicio de Relaciones Ciudadanas.

**4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red**

\* *Servicio de asesoría técnica y apoyo psicosocial.* 106.429,00 €

### Negociado de Infancia y Minusvalías.

**4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras**

\* *Pisos Tutelados por la Asociación Itaca.* 30.050,00 €

**4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red**

\* *Programas de Intervención socio-educativa de Infancia, Juventud y Familia en 10 Servicios Sociales de Base adscritos al área.* 1.700.248,41 €

\* *Programa de Intervención Socioeducativa y Comunitaria para menores, jóvenes y familias de San Francisco, Bilbao La Vieja y La Peña.* 418.548,36 €

## ÁREA DE CULTURA Y TURISMO.

<b>5.2.1</b>	<b>Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información</b>	
*	<i>Didactecas.</i>	20.000,00 €
<b>5.5.1</b>	<b>Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles</b>	
*	<i>Bilbao-Arte fundazioa.</i>	400.000,00 € Aportación municipal. Dispone de fuentes complementarias de financiación.
*	<i>Bilboeszena.</i>	72.000,00 € Inauguración oficial 27-3-04
<b>5.6.1</b>	<b>Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera</b>	
*	<i>Subvenciones a la enseñanza en euskera.</i>	216.364,00 €
*	<i>Apoyo a Euskal Txokoak.</i>	60.000,00 €

## ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.

<b>2.5.1</b>	<b>Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común</b>	
*	<i>Escuelas Municipales de Deportes con las Federaciones: Ajedrez, Baloncesto, Atletismo, Pelota y Patines en</i>	65.000,00 €
<b>2.5.2</b>	<b>Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales</b>	
*	<i>Autorizaciones para uso de instalaciones escolares.</i>	No es necesaria dotación económica
<b>5.1.2</b>	<b>Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo</b>	
*	<i>Ayudas y convenios con asociaciones para actividades no lectivas.</i>	15.025,00 €
<b>5.2.6</b>	<b>Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica</b>	
*	<i>Bilbao Gazte Jokatz. Desarrollo de una experiencia de gestión del II Plan Joven en el Ayuntamiento de Bilbao.</i>	9.048,00 €

### Subárea de Educación.

<b>2.4.1</b>	<b>Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza</b>	
*	<i>Materiales para el profesorado.</i>	
<b>2.4.2</b>	<b>Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro</b>	
*	<i>Proyectos de Educación en Valores.</i>	
*	<i>Premio Julia Berrojálbiz.</i>	7.814,00 €
<b>2.4.6</b>	<b>Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas</b>	
*	<i>Talleres de escucha / Hiru txandatan. Distribución de los materiales en los Centros de Secundaria de Bilbao.</i>	
<b>2.5.1</b>	<b>Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común</b>	
*	<i>Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.</i>	
<b>2.5.4</b>	<b>Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno</b>	
*	<i>Plan Informático Escolar Municipal.</i>	
<b>4.3.2</b>	<b>Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red</b>	
*	<i>Programa de Mediación escolar, lucha contra el absentismo.</i>	144.238,00 €
*	<i>Talleres de refuerzo socioeducativo a estudiantes en riesgo de exclusión.</i>	310.000,00 €
*	<i>Udako Eskola/Escuela de Verano.</i>	45.000,00 €
<b>5.2.5</b>	<b>Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV</b>	
*	<i>Puesta en marcha Gaztegun de Rekalde.</i>	337.116,44 €

## Subárea de Juventud y Deporte.

<b>4.3.2</b>	<b>Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red</b>	
*	<i>Plan Infanto-Juvenil del Distrito VII. Rekaldeberri Plan Piloto de Desarrollo Comunitario Local, de desarrollo comunitario y de reinserción socio-familiar.</i>	72.121,45 € Convenio con Gazte Leku
<b>5.1.5</b>	<b>Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras)</b>	
*	<i>Subvenciones en materia de Juventud.</i>	106.000,00 €
<b>5.2.1</b>	<b>Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información</b>	
*	<i>Bilbao Gazte Sarea.</i>	3.500,00 €
*	<i>Oficina de Información Juvenil y Servicio de Asesoramiento Sociolaboral de Bilbao.</i>	229.238,00 €
<b>5.3.1</b>	<b>Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área</b>	
*	<i>Bilbao.Gaua</i>	426.718,00 €
<b>5.5.1</b>	<b>Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles</b>	
*	<i>Concurso Internacional Pop / Rock Villa de Bilbao.</i>	185.000,00 €
*	<i>Rock Eginez.</i>	15.700,00 €
<b>5.8.2</b>	<b>Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad</b>	
*	<i>Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao.</i>	121.140,00 €
<b>5.8.3</b>	<b>Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar</b>	
*	<i>Sábados Multideportivos.</i>	38.000,00 €
*	<i>Campus multideporte.</i>	30.000,00 €

## ÁREA DE RELACIONES CIUDADANAS.

<b>5.1.2</b>	<b>Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo</b>	
* Subvenciones.		18.030,00 € Prevista la descentralización de la concesión de estas subvenciones a través de los consejos de distrito
* Gizarte Egutegia.		5.000,00 € Concepto: Distribución de la Agenda.
<b>5.1.3</b>	<b>Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles</b>	
* Servicios para asociaciones: dotación de infraestructura a través de los espacios en Centros Cívicos.		
* Escuela para Asociaciones. Espacio para la formación y el reciclaje de los miembros de asociaciones de Bilbao.		21.000,00 €
* Préstamo de recursos: escenario y equipos de sonido.		9.000,00 € Gastos de Reparación de escenario y equipos de sonido. Adquisición de proyector de PC y video
* Aula de recursos informáticos para asociaciones.		15.071,00 € Renovación de los Equipos informáticos. Edición nuevo folleto y reparto. Mobiliario nuevo para el aula. Adaptación eléctrica del aula.
* Guía de Recursos formativos para Asociaciones y Voluntariado.		Distribución de la Guía
* Reedición y actualización del Catálogo de Servicios para Asociaciones.		2.404,00 €
<b>5.2.1</b>	<b>Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información</b>	
* KZGuneak en Centros cívicos de Bilbao.		
<b>5.8.2</b>	<b>Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad</b>	
* Actividades de Ocio y Deporte en Centros Cívicos.		3.600,00 € Se trata de una acción autofinanciada. El presupuesto señalado sirve para reducir las cuotas de inscripción a las personas receptoras de Renta Básica y adquisición de material deportivo.

## ÁREA DE SALUD Y CONSUMO.

2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

\* *Becas para postgraduados/as.* 55.095,00 €

### Dirección del Área de Salud y Consumo.

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

\* *Subvenciones y ayudas.* 495.232,00 €

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

\* *Programa de atención e integración social de menores en situación de riesgo de Otxarkoaga.* 3.095,00 €

### Negociado de Drogodependencias.

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

\* *Subvención al Proyecto Hirusta.* 20.118,00 €

4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud

\* *Prevención de las drogodependencias.* 52.618,00 €

4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras

\* *Reinserción de drogodependientes.* 142.689,00 €

### Sección de Salud Escolar.

4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

\* *Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes.* 9.285,00 €

## LAN EKINTZA BILBAO, SA.

### 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil

- \* *Apoyo a proyectos empresariales en el área de Bilbao la Vieja.* 21.000,00 €

## Dirección de Lan Ekintza Bilbao, SA.

### 1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.

- \* *Intermediación en el Mercado de Trabajo.* 6.300,00 €

### 1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada

- \* *Acogida, Información, Orientación y Derivación.* 6.930,00 €

### 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

- \* *Promoción de la Cultura emprendedora.* 104.108,00 €

- \* *Concurso de Iniciativas Empresariales.* 9.975,00 €

### 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil

- \* *Apoyo a empresas. Bilbao la Vieja.* 155.400,00 €

- \* *Ayudas para la puesta en Marcha de Nuevas Empresas.* 93.786,00 €

- \* *Apoyo a proyectos empresariales.* 921.959,00 €

### 1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes

- \* *Creación de espacios y Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales o lugares de reunión para proyectos empresariales promovidos por jóvenes.* 214.200,00 €

### 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

- \* *Programa Aprender a Empezar.* 42.331,00 €

### 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

- \* *Formación-Empleo.* 1.816.595,00 €

- \* *Formación Ocupacional y Prácticas formativas en empresas.* 422.876,00 €

### 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

- \* *Formación. Bilbao la Vieja.* 476.555,00 €

- \* *Acogida, Información, Orientación y Derivación. Bilbao la Vieja.* 41.528,00 €

## VIVIENDAS MUNICIPALES.

### 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes

\* Acceso a vivienda en alquiler a personas con escasos recursos económicos. Las actuaciones previstas suponen que se dispondrá, en los próximos dos años, de un total de 604 viviendas libres, de las que el 37.5% serán para su adjudicación a menores de 35 años.

9.322.744,00 €

El importe total presupuestado asciende a 24.860.651€, de las que se estima que se destinarán al colectivo de menores de 35 años un 37,5%.